



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER ORDINARIO EN PRIMERA CONVOCATORIA EL DÍA 4 DE OCTUBRE DE 2001.

ASISTENTES

D.Vicente Rodes Amorós	Alcalde
D ^a M ^a Carmen Martínez Clemor	Concejal
D.Pablo Castelo Pardo	Concejal
D ^a Celia Lledó Rico	Concejal
D.Antonio Martínez Vicente	Concejal
D.Juan Palao Menor	Concejal
D ^a Rosalía M ^a de la Peña Alonso Puig	Concejal
D.Lorenzo Pérez Olivares	Concejal
D.Manuel Carrascosa Pérez	Concejal
D.Francisco Mas Esteban	Concejal
D.Miguel Ortuño Ortuño	Concejal
D.Jesús Santamaría Sempere	Concejal
D ^a Vicenta Tortosa Urrea	Concejal
D.José Puche Serrano	Concejal
D.Vicente Blanes Torreblanca	Concejal
D.Francisco Navarro Maestre	Concejal
D.Antonio Pastor López	Concejal
D.Miguel Angel Valero Maestre	Concejal
D.Antonio Garcia Agredas	Concejal
D ^a M ^a Inmaculada Brotons Richart	Concejal
D ^a Nuria Aparicio Galbis	Interventora de Fondos
D ^a Amparo Macián García	Secretario General

NO ASISTEN

D.José Martínez Ortega	Concejal
------------------------	----------

Se hace constar que el Concejal D.Antonio García Agredas, se incorpora a la sesión en el punto nº 4 del orden del día. Asimismo, el Concejal D.Francisco Navarro Maestre, se ausenta de la sesión en el punto nº 6 del orden del día.

En la ciudad de Villena, y siendo las **20:00** del día **4 de octubre de 2001** se reúnen en el Salón de Actos de la Policía Local, los miembros anteriormente expresados, todos ellos componentes del Ayuntamiento Pleno, al objeto de celebrar sesión de acuerdo al orden del día previamente circulado.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

De orden de la Presidencia, se dio por comenzada la sesión.

1.- Lectura y aprobación, si procede, acta de la sesión anterior.

2010_1_1

Se da lectura al acta de la sesión celebrada el día 5 de abril de 2001, aprobándola por unanimidad los señores asistentes.

2.- Correspondencia, Decretos y disposiciones oficiales.

2017_2_2

Por la Secretario de la Corporación, se da cuenta de la correspondencia y disposiciones oficiales más importante recibidas, destacando lo siguiente:

Escrito del Subdirector General del Instituto Nacional de Estadística, en relación con la Moción presentada en el Pleno de 5 de abril de 2001, sobre los desfases producidos entre la población realmente vigente según datos municipales y la reconocida de forma oficial por el INE, comunicando que, según lo previsto en la Resolución de 6 de octubre de 1999, por la que se modifica el plazo para el envío de dichos datos por los Ayuntamientos, el Instituto Nacional de Estadística ha cumplido los plazos previstos para comunicar las incidencias resultado de la coordinación para las previsiones a 1 de enero de 1999, 1 de enero de 2000 y 1 de enero de 2001, por lo que es perfectamente posible, que antes de finalizar el año estén aprobadas las cifras oficiales de población a 1 de enero de 2001 y se recupere el retraso existente, consecuencia de las adecuación al nuevo sistema de gestión del Padrón, tanto por parte del INE como de los Ayuntamientos.

Escrito del Ayuntamiento de Monforte del Cid, remitiendo certificado adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2001, en el que se aprueba una Moción presentada por la Alcaldía de ese Ayuntamiento, sobre el trazado del tren de alta velocidad por ese término municipal.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

En relación a este asunto, D.Vicente Blanes Torreblanca, ruega se acuse recibo del escrito a que se ha hecho referencia y se solidaricen con el Ayuntamiento de Monforte del Cid, porque más o menos tienen los mismos problemas y si algún día, Villena precisara de su apoyo, que también lo pueda tener.

Recoge esta sugerencia el Sr.Alcalde e indica que se estudiará y se llevará luego a una Comisión Informativa o Comisión de Gobierno.

La Corporación Municipal, por unanimidad, se da por enterada.

3.- Solicitud de concesión de los puestos números 46 y 47 del Mercado Municipal de Abastos, a favor de la mercantil Pescados del Mar Lolita, S.L.

6080_3_1

Se da lectura al escrito presentado por D.José Gabriel Asensi Calabuig, solicitando que los puestos del Mercado Municipal de Abastos, números 46 y 47, que le fueron adjudicados por el Pleno Municipal, de fecha 7 de junio de 2001, figuren a nombre de la mercantil Pescados del Mar Lolita, S.L., dado que el solicitante es el gerente de la citada mercantil y, por tanto, no debe figurar a su nombre. Asimismo, adjunta fotocopia de constitución de la sociedad limitada y del código de identificación fiscal.

La Corporación Municipal, de conformidad con el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, por unanimidad de todos sus miembros presentes, acuerda:

Primero.- Modificar el acuerdo adoptado por el Pleno Municipal, el día 7 de junio de 2001, sobre adjudicación de los puestos números 46 y 47, del Mercado Municipal de Abastos, destinados a la venta de pescadería, en el sentido de que dicha adjudicación sea a favor de la mercantil Pescados del Mar Lolita, S.L., en la modalidad de pago en 8 años, que figura en el pliego de condiciones, resultando un precio total de 3.881.600 pesetas, cada uno de ellos, a razón de 96 mensualidades de 38.350 pesetas cada una, por cada uno de los puestos, debiendo hacer entrega de 200.000 pesetas a la entrega de llaves de cada uno de los puestos, tal como recoge el citado pliego de condiciones.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Segundo.- Facultar al Sr.Alcalde, D.Vicente Rodes Amorós, para la firma del correspondiente contrato.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo a la mercantil Pescados del Mar Lolita, S.L., así como a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería.

4.- Expediente nº 3 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal del ejercicio 2001.

7090_4_1

Se da lectura a una Resolución de la Alcaldía, que transcrita literalmente, dice:

“Estando próxima la finalización del ejercicio presupuestario de 2001 y existiendo necesidades de gasto inaplazables, se hace necesario crear algunas partidas presupuestarias y, en otros casos, suplementar algunas ya existentes con el fin de dotarla de suficiente consignación hasta la finalización del ejercicio.

Así, entre otras, se propone la creación de la partida destinada a la contratación para la vigilancia de los terrenos que van a ocupar las aulas prefabricadas, la creación igualmente de una partida para dotar de la adecuada iluminación a la sala de exposiciones de la Casa de la Cultura, así como la creación de partida para formalizar un convenio de calidad con la Universidad “Miguel Hernández” que pretende mejorar los procedimientos administrativos.

Entre las partidas que se proponen suplementar se encuentran, entre otras, la destinada al pago de los cachets de las actuaciones organizadas por el Teatro Chapí, las destinadas al pago de los gastos que generan tales actuaciones, como la Sociedad General de Autores y la contratación de los servicios externos necesarios.

Por otra parte, se suplementa, entre otras, la partida destinada a la construcción de las aceras y alumbrado en el Centro de Especialidades necesaria para la terminación de la obra, se suplementa igualmente la partida destinada a la restauración de la muralla del Castillo de acuerdo con el proyecto presentado; se modifica igualmente la partida destinada a la mejora de jardines con el fin de



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

hacer frente al cerramiento perimetral de la Plaza del Mercado y se dota de la consignación suficiente la partida presupuestaria destinada a hacer frente a la aportación en el presente ejercicio al Consorcio de Extinción de Incendios de acuerdo con la comunicación recibida por este organismo.

Por último, se suplementa igualmente la partida destinada a hacer frente al Servicio de Recaudación que presta el organismo SUMA, en 5.000.000 de pesetas, habida cuenta de que se espera un aumento en la recaudación de tributos y habida cuenta del gasto producido por este concepto en el ejercicio 2000.

El presente expediente, que asciende a 36.091.755 pesetas, se financia con el remanente de tesorería disponible para gastos generales por importe de 32.744.837 pesetas, así como mediante Bajas de partidas del Capítulo I que se estiman reducibles sin perturbación del servicio.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Hacienda y Personal, en sesión celebrada el día 26 de septiembre de 2001, en el que se hace constar lo siguiente:

“Por el Presidente de la Comisión Informativa se dio lectura al texto de la propuesta del expediente nº 3 de modificación de créditos en el Presupuesto Municipal de 2001, explicando cada una de las partidas que lo integran y a qué actividad u obra van destinados los distintos créditos que se proponen.

Seguidamente, interviene D.Francisco Navarro Maestre, preguntando por distintas partidas que figuran en el expediente, entre ellas, las de Servicios externos y cachets del Teatro Chapí, contestándole D.Juan Palao Menor, que la primera de ellas se destina al pago, entre otros gastos, de los servicios de azafatas del Teatro y que la segunda es necesario incrementarla una vez que se conoce la programación y el coste de las actuaciones de este trimestre.

Se interesa, asimismo, el Sr.Navarro Maestre, por la partida destinada a aceras, alumbrado y jardines en el Centro Sanitario Integrado, preguntando si debía ser la Consellería quien debería correr con los gastos de urbanización de los terrenos, contestándole el Sr.Palao Menor que el compromiso del Ayuntamiento era el de urbanizar los terrenos, pero solo los correspondientes al Centro Sanitario, no los ocupados por el Geriátrico ni los de Apadis.

Por último, el Sr.Navarro Maestre, pregunta si la vigilancia de las aulas prefabricadas deben correr a cargo del Ayuntamiento o de la Consellería tal



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

como ocurre con el mantenimiento de los Centros de Secundaria. D.Juan Palao Menor, contesta que no le parece oportuno reclamar a la Consellería el gasto de la vigilancia de las aulas prefabricadas teniendo en cuenta la gran inversión que ésta va a hacer en los Centros de Secundaria. Termina indicando, que la mayoría de los gastos que se incluyen en el expediente ya se han aprobado en la Comisión de Gobierno, acordándose la habilitación del correspondiente crédito presupuestario.

A esto último, contesta D.Jesús Santamaría, señalando que en Comisión de Gobierno se llega al acuerdo de que se haga una determinada obra o servicio, pero no puede aprobarse el gasto porque no existe consignación para realizar la actividad u obra de que se trate.

Sometido a votación el dictamen del presente expediente, D.Francisco Navarro Maestre, manifiesta que hay algunas partidas cuyo gasto se ha aprobado en Comisión de Gobierno, pero le gustaría saber la opinión al respecto de su compañero de Grupo D.Antonio Pastor López, por lo que se manifestará en el Pleno, ya que no recuerda el punto de vista de su compañero en las Comisiones de Gobierno, en las que se trataron los asuntos que se incluyen en el expediente.

Por su parte, los Concejales del Grupo Municipal Socialista, D.Jesús Santamaría Sempere y D^a Vicenta Tortosa Urrea, se abstienen, indicando que se manifestarán en el Pleno.

Por último, los Concejales del Partido Popular, D.Juan Palao Menor, D.Antonio Martínez Vicente, D^a Celia Lledó Rico y D.Lorenzo Pérez Olivares, el Concejal de Iniciativa Independiente, D.Antonio García Agredas y la Concejal D^a Inmaculada Brotons Richart, votan a favor del expediente, por lo que por mayoría queda dictaminado en este sentido.”

Abierto el debate, D.Jesús Santamaría Sempere, adelanta el voto en contra a este expediente de modificación de créditos, por las mismas razones que les llevó a votar en contra el presupuesto de 2001, que se les presentó en el mes de abril, así como los expedientes de modificación de crédito número 1 y 2. Lamentan tenerse que repetir tanto, aunque lo harán las veces que sea necesario, mientras el Grupo no cambie de opinión o el PP siga gestionando así los Presupuestos. Para ellos, el presupuesto municipal es el documento de debate político más importante que se produce cada año, ya que en él se les explica al pueblo de Villena de qué forma se va a gastar el dinero que entra en las arcas municipales de todos los villenenses. Recuerda, que también se alegaba que esto



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

era muy importante y que motivaba que el presupuesto reuniese una serie de condiciones: que fuera participativo en su elaboración, real, que no se desvirtuara a lo largo del ejercicio, austero, en el sentido de hacer un esfuerzo para controlar el gasto y evitar en la medida de lo posible, el gasto superfluo que, al final, fuera fiel en su cumplimiento y sobre todo que estuviera orientado y encaminado a distribuir los recursos, de forma que con ellos se atendieran las verdaderas necesidades del pueblo de Villena, aunque cada uno puede tener una opinión distinta de cuáles son esas necesidades. Entrando ya en el contenido de este expediente, que se les presenta ahora, por un importe total de 36.091.755 pesetas, básicamente, va a estar financiado en su totalidad con cargo al remanente de tesorería y, por primera vez, cree que también se financia con cargo a dos bajas del capítulo I. No les preocupa, indudablemente, este expediente por su cuantía, pero si se le añade a éste el expediente nº 1 y nº 2, sí que empiezan a preocuparse. A estos efectos, su Grupo, ha elaborado una especie de estadillo, donde se estudia la evolución de todos estos expedientes en relación al presupuesto inicial que se aprobó el día 5 de abril y pueden observar cómo en el expediente nº 1 de 7 de junio de 2001, se suplementan 154 partidas del presupuesto inicial y se dota con 240 millones de pesetas más de posibilidad de ejecutar un gasto, también en este expediente, se crean 72 nuevas partidas o créditos extraordinarios, con la posibilidad de realizar un gasto de 385 millones de pesetas, aproximadamente. Añade, que en el expediente nº 2, de 5 de julio de 2001, se suplementan 42 partidas del presupuesto inicial, en una cuantía aproximada de 69 millones de pesetas y se crean 30 partidas o créditos extraordinarios por un importe aproximado de 53 millones de pesetas. Señala, que en el expediente nº 3, se suplementan 19 partidas por un importe aproximado de 30 millones de pesetas y se crean 3 créditos extraordinarios o nuevas partidas por un importe aproximado de 5 millones de pesetas. Dice, que todo esto les lleva realmente a la consideración de que en concepto de modificaciones de crédito, 215 partidas del presupuesto inicial se han suplementado en 340 millones de pesetas y además va a haber 105 partidas más. Por tanto, calcula que si hay 40 partidas por hoja, puede haber 5 hojas más. Por otra parte, los créditos extraordinarios suponen 443 millones de pesetas, sin olvidar otros remanentes de tesorería que se han incorporado al presupuesto inicial de 2001, pudiendo concluir que el presupuesto inicial se ha incrementado en un 34 por cien. Ante esta situación, su Grupo, llega a una serie de conclusiones:

Primera.- El presupuesto de que disponen hoy en el Ayuntamiento, no se parece en nada al que se les presentó a los ciudadanos de Villena y se aprobó con los votos del PP e Iniciativa Independiente, el día 5 de abril de 2001. Por tanto, consideran, que el presupuesto inicial era irreal, una pantomima, un mero



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

trámite administrativo para el PP, porque sabía que luego iba a hacer lo que quisiera.

Segunda.- El hecho de que se haya suplementado 215 partidas del presupuesto inicial y creado 105 partidas más, les confirma ese comportamiento errático presupuestario que tiene el PP, que gobierna a salto de mata, que no tiene un modelo de ciudad y va suplementando sobre la marcha.

Tercera.- Si se fijan en el gasto corriente sobre el que tantas veces se ha dicho que se quiere controlar y que corresponde al Capítulo II, había una consignación inicial de 551 millones de pesetas y con todos los expedientes de modificación de créditos, se ha incrementado las posibilidades de gasto en 186 millones de pesetas, lo que demuestra una falta de voluntad política del PP para frenar estos gastos que a todos les preocupa y que vienen observando, que año tras año, crecen. Piensan, que eso se podría hacer con un mayor control en la ejecución del gasto y mayor austeridad en su ejecución. Por último, consideran, que tampoco este expediente de modificación de créditos, igual que los dos anteriores, contempla dar una respuesta presupuestaria decidida a solucionar las verdaderas carencias que tiene la ciudad, que a su opinión, están limitando las posibilidades de un mayor crecimiento económico y posibilitando poco a poco, una pérdida de calidad de vida. Se refiere y pide disculpas por su insistencia en lo que, tantas veces, han denunciado, ya que no se hace nada por solucionar las graves deficiencias que tienen alguna de las infraestructuras, siguen sin tener suelo industrial urbanizado, cuando perfectamente el Ayuntamiento podía haber apostado por ello, la compra de terrenos que hace tiempo se podía haber hecho, para cederlos a la Consellería de Educación y posibilitar la construcción del tercer instituto, que sigue estando igual, la falta de una promoción económica de fomento del empleo desde el Ayuntamiento, que hace que la población de Villena, tenga una tasa de desempleo más alta de toda la provincia, la falta de programas serios de inversión que posibiliten la rehabilitación integral del casco histórico, la falta de promoción de viviendas sociales para los jóvenes, la necesidad de habilitación de lugares de ocio y aparcamiento para todos, etc., éstas son las cuestiones que ellos entienden que con esos 1.000 millones de pesetas de remanente, que se van a volcar al presupuesto de 2001, se podía haber completado y avanzado en la solución de muchas de las carencias que tienen. En resumen, van a votar en contra, fundamentalmente, por estas razones que acaba de exponer y porque ésa no es la forma de gestionar el presupuesto municipal, lo cual no quiere decir que se esté en contra de la mayoría de las propuestas de gasto que se proponen en este expediente nº 3.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

D.Francisco Navarro Maestre, manifiesta, que comparte ampliamente la exposición de su compañero Sr.Santamaría Sempere, respecto de las condiciones en que les llega este expediente de modificación de créditos y va a ser difícil no repetirse. Se queda con una frase suya de que el presupuesto que se les presentó en el mes de abril, en nada se parece al que se ha ido modificando con los tres expedientes y nada se define hacia dónde va caminando la ciudad. Por ello, Los Verdes en su conjunto, ya se han opuesto a los anteriores expedientes de modificación de crédito, basado en el mismo fundamento, que esta política presupuestaria o económica que desarrolla el PP, demuestra un estado de desplanificación del Ayuntamiento y si tuvieran que referirse al grueso de tres partidas de este expediente, lo harían en el siguiente sentido. No están de acuerdo con la política desarrollada por el PP en cultura, aquí hay grandes partidas que demuestran que no hay planificación al respecto de las propuestas culturales, no están de acuerdo en la forma en que se está llevando a cabo la puesta en funcionamiento de la rehabilitación del casco histórico y aquí se suplementan partidas para ir comprando casas y hacer un plan de rehabilitación, que aún no se ha aprobado en el Ayuntamiento y tampoco están de acuerdo con la chapuza educativa y las propuestas de pago de gastos que no les corresponden, pero por encima de todo, no están de acuerdo con la forma de elaborar el presupuesto y llevarlo a cabo. Por esto, Los Verdes se van a oponer al expediente nº 3 de modificación de créditos.

D.Miguel Angel Valero Maestre, dice, que IU va a votar en contra por las mismas razones que se han argumentado anteriormente. A continuación, se va a referir a tres casos en concreto:

- Partida 46201/62210 Adquisición de inmuebles, por 3.500.000 pesetas, da por hecho que son para el casco histórico. Para IU, la recuperación del casco histórico es una necesidad primaria, algo indispensable y consideran que 3.500.000 pesetas, no es suficiente, pues, por lo menos debía haberse consignado mayor cantidad para poder llevar a cabo realmente la regeneración del casco histórico.
- Partidas 45105, por un importe de 4.800.000 pesetas para el Teatro Chapí. IU está de acuerdo en que se debe subvencionar la cultura, pero también es cierto que debe haber una mínima planificación al respecto. No le extrañaría que dentro de dos meses, tuvieran que volver a invertir otros 5 ó 6 millones de pesetas en el Teatro, por lo que, creen que es necesario una planificación.
- Partida 42201/22701 Contrato vigilancia de las aulas prefabricadas, por 2.047.284 pesetas. Considera, que este gasto debería ser pagado por la Consellería. Es cierto que el Concejal de Hacienda, en la Comisión



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Informativa, comentó que debido al dinero que ya se había invertido en este asunto, no era conveniente pedir más a Consellería, sin embargo, considera, que de haberse realizado previamente esa inversión, probablemente, ahora no se tendría que haber hecho esta inversión tan fuerte.

En el turno de réplica, el Sr.Palao Menor y por orden inverso de las intervenciones, hace las siguientes puntualizaciones. En primer lugar, al Grupo de IU, aclara, que lo que él dijo en la Comisión Informativa, es que les podrá gustar más o menos, pero es una decisión que ha tomado el equipo de Gobierno, porque existe material importante que entienden que hay que vigilar en las aulas prefabricadas y porque cuando se hace una rehabilitación en este sentido, pues, no debe olvidarse que cuando Consellería ocupa un terreno, hay que dárselo en condiciones y que él sepa los 10 millones de pesetas para adecuación de las aulas del instituto Hermanos Amorós que todos aprobaron, no se han gastado ni una sola peseta, es decir, la Consellería no les ha exigido hasta ahora la adecuación de los terrenos para implementación de las aulas. Añade, que en cuanto a que se puedan remodelar los dos institutos y la construcción del tercero, el cómputo de las tres inversiones puede suponer 900 ó 1.000 millones de pesetas. Por tanto, si deciden controlar las aulas prefabricadas, como así se ha hecho, es por un sistema de vigilancia, porque realmente hay dinero, prefieren que como actividad productiva no se las lleven los ladrones o se produzcan destrozos en ellas, porque luego habría que reincorporarlo también, a lo mejor, con el inconveniente de que si ha de hacerlo la Consellería, los trámites se alarguen más de lo debido. Consideran, que es una medida acertada, pero tampoco él es quien para decir a ese Grupo qué opinión debe tener en ese sentido, aunque entiende que es un tema de salvaguarda de bienes públicos y no ha encontrado otra fórmula de protección. Por otra parte, piensa, que no es cierto que no haya planificación en el Teatro Chapí, pues, su programación se lleva a aprobación de la Comisión de Gobierno y es ésta la que en el mes de septiembre, planifica y aprueba la programación del Teatro Chapí del último trimestre de 2001 y primeros días del año 2002, con la contratación de Sara Vargas, Tricycle, María Dolores Pradera, etc., y les podrá gustar o no este tipo de actuaciones musicales, pero al menos, entienden que son actuaciones importantes al nivel del panorama musical y cultural español y se diversifica, porque no todo es flamenco ni rock ni ópera ni jazz ni café-teatro. En resumen, la programación del Teatro Chapí se aprueba por Comisión de Gobierno y se contratan los servicios de azafatas, servicios externos y Sociedad General de Autores. Puede entender, que para los distintos Grupos Políticos, ésa no sea una acción cultural predominante que haya que fomentar y que se deba derivar hacia otras acciones culturales, para eso está la libertad de opinión y juicio en ese sentido, pero desde



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

luego, los actos se planifican. Su Grupo, no ha considerado el Teatro Chapí como una caja de beneficios, de hecho, hay un déficit entre los ingresos y gastos, pero consideran que es una actividad cultural y si se repasan todas las actividades que se realizan durante todo un año, satisface a una gran población de Villena, desde niños a tercera edad, pasando por jóvenes, es decir, se realiza una actividad plural y se imagina que tanto el Director del Teatro Chapí como la Concejalía de Cultura podrán recibir sugerencias sobre la programación, porque va en beneplácito de todos y si hay algún colectivo para el que no se está programando, que se les haga llegar. Sobre la partida de 3.500.000 pesetas para la adquisición de inmuebles, en el casco histórico, reconoce que no es dinero suficiente, pero hay una matiz importante, porque no es solo esa cantidad, hay que tener en cuenta además todo lo que se ha consignado este año, pues, desde el año 1997 el Ayuntamiento lleva una política acertada de adquisición de suelo en el casco histórico, ya que cuando haya que trazar avenidas, calles o plazas, el Ayuntamiento debe contar con espacios suficientes para acometer las propuestas que el equipo redactor le pueda dar en su momento y si no empiezan a adquirir suelo con amplitud de tiempo, puede ser que, en un momento determinado, no sea suficiente la partida presupuestaria, si se ha concentrado en un solo año y conociendo los vecinos la intención del Ayuntamiento, los precios de las viviendas puedan sufrir alguna alteración. Recuerda, que en la última Comisión de Gobierno, se aprobó el cambio de iluminación en el sector comprendido entre la Plaza Santa María, Calle Nueva y Plaza de Biar, por 9.500.000 pesetas, también se han llevado a cabo las obras de rehabilitación de la escalera subida a Santa Bárbara, con un total de 26 millones de pesetas, ya que se han tenido que realizar varios suplementos de crédito, que los Grupos de la oposición votaron en contra, aunque también es casco histórico, de todas formas, se ofrece tanto él como la Interventora Municipal a darles la información de las inversiones realizadas en los dos últimos años en el casco histórico. Por tanto, quiere dejar bien claro, que no son solo esos 3.500.000 pesetas de inversión en el casco histórico. En segundo lugar, al Grupo Municipal Los Verdes, dice, que siente mucho que no estén de acuerdo con la política cultural, política de rehabilitación del casco histórico y chapuza educativa, sobre las que no presentan alternativas. Sobre la chapuza educativa, como así se ha referido ese Grupo, lamenta que tengan emisarios políticos que, en su momento, hablen y descalifiquen, acusen, persigan y difamen, aunque que ellos están intentando paliar, no obstante, la bonita herencia que recibieron, porque sorpresivamente, ni el Grupo de Los Verdes ni el PSOE hablan nunca del grado de ejecución de la LOGSE, cuando el PP llegó al Ayuntamiento de Villena ni a nivel de la Comunidad Valenciana, cuando D.Eduardo Zaplana asumió el gobierno de la Generalidad ni a nivel del Estado, cuando D.José María Aznar accedió al Estado de la Nación. Señala, que no va a dar porcentajes, porque ya lo hizo D.Francisco Arenas Ferriz, en el



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Pleno de despedida en el año 1995. Ruego, que se lean aquellas palabras pronunciadas por este Concejal de IU y se sabrá cuál es la herencia que les dejó el PSOE en esta materia. Por último, se dirige al Grupo Socialista, manifestando, que el Sr.Santamaría Sempere tiene razón en los datos que ha facilitado, si bien se le ha olvidado hablar de las inversiones y préstamo de este año, pues, él lo tenía fácil, podía haber incluido 180 millones de pesetas más en el capítulo 2 y haber recurrido a un préstamo para cuadrar el presupuesto, pero engañaría a los ciudadanos de Villena, porque estarían asumiendo gastos del capítulo 2 con recursos que no son municipales. Cree, que es más coherente financiar estos gastos con recursos propios del Ayuntamiento. Han asumido ya un coste político al aumentar algunos ingresos un 35 por cien, pero eso no es suficiente, porque son 138 millones de pesetas y si al capítulo 2 le han aumentado 186 millones de pesetas, faltan todavía 52 millones de pesetas para los gastos normales, podrán estar de acuerdo o no en dos partidas, la de protocolo y alguna otra, pero en las demás, que son de mantenimiento, no tienen nada que decir. Quiere dejar constancia, de que mientras no tengan resuelto el problema del soterramiento, han de apretarse el cinturón y pasarlo mal, para tener un fondo de reserva de 1.000 millones de pesetas, por si las Administraciones les piden ayuda, ya que considera más importante resolver ese problema, que no parchear partidas, que todos saben que nacen un poco por debajo de la consignación final que van a tener. Su planteamiento de esperar al superávit, está claro, pues, ¿acaso el PSOE le pide que cuadre el presupuesto con un préstamo de 300 millones de pesetas para después de cuatro meses amortizarlo, porque el superávit le haya dado esa cantidad? Piensa que ésa no debe ser la postura. Él intenta hacer el presupuesto lo más ecuánime posible, pero con esa salvedad, no cuadrar un presupuesto vía préstamo, que es lo más fácil. Sabe, que ha de intentar mejorar la economía y su política es prudente, no obstante, asume todos los riesgos y críticas que se le puedan hacer. Conoce también que es duro cuadrar un presupuesto con esos datos y, por eso, lo intenta demorar hasta tener la liquidación, para no endeudarse. Traía documentación sobre expedientes de modificación que hacía el PSOE cuando gobernaba, pero se queda con unas palabras del Concejal D.Antonio Hidalgo Sánchez, en el Pleno de 19 de noviembre de 1991, página 537, donde en relación con un expediente de modificación de créditos, se manifestaba a favor de la aprobación del expediente presentado, indicando, que la realización de transferencias es algo necesario e inevitable en el desarrollo de un presupuesto, dado el considerable número de partidas que existen en el mismo y la imposibilidad de prever todos los gastos a la hora de confeccionarlo. Como conclusión, el Sr.Palao Menor, se reitera, en que mientras él sea Concejal de Hacienda y se tenga pendiente el soterramiento, hay que actuar con prudencia. Reconoce, que algunas partidas nacen por debajo de su consignación, porque no está dispuesto a hacer un préstamo de 300 millones de pesetas al



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

inicio del año y esperará a disponer del superávit, para suplementar esas partidas. Señala, que peleará por controlar el capítulo de gastos, puede que no lo logre, pero esa será su intención. Por otra parte, considera que las inversiones este año, son importantes, ascienden a un total de 900 millones de pesetas. Por último, agradece al PSOE la cordialidad en su exposición, así como también al Grupo Municipal de Los Verdes e IU.

Por alusión, en primer lugar, el Sr.Valero Maestre, matiza, que sobre el contrato de vigilancia de las aulas prefabricadas, el Concejal de Hacienda, le ha dado dos razones: por seguridad y por tramitación de expedientes. Aclara, que en ningún momento, él ha comentado que la seguridad no sea necesaria, de hecho así lo cree, pero lo único que ha manifestado es que les gustaría que la Consellería se hiciera cargo de ese gasto, no el Ayuntamiento. En cuanto a la segunda razón, piensa, que si hubiera habido una mínima planificación de expedientes, ahora no tendrían que esperar cuatro o cinco meses o el tiempo que fuera necesario para conseguir esa asignación presupuestaria. En segundo lugar, sobre el Teatro Chapí, pregunta ¿si hubiera habido realmente una planificación, habría sido necesario un suplemento de crédito? No se ha referido, en ningún momento, a si le gustan o no las actuaciones que se hacen en el Teatro Chapí, de hecho le gusta ir al Teatro y va cuando puede. Tampoco ha hablado de caja de beneficio, porque no busca beneficio, es más, cree conveniente que sea subvencionado. Por último, sobre la rehabilitación del casco histórico, ya sabe que son 3.500.000 pesetas más otras inversiones, pero en más de una ocasión, ha comentado incluso privadamente con el Concejal de Hacienda, que para IU llevar a cabo la regeneración en el casco histórico y mostrar un interés al respecto, es necesario invertir 100 millones de pesetas cada año. Ruega al Sr.Palao Menor que no le vuelva a repetir lo de 3.500.000 pesetas más otras inversiones.

En segundo lugar, el Sr.Santamaría Sempere, explica, que los expedientes de modificación de créditos, se pueden hacer de varias formas, una de ellas, mediante transferencias de crédito de unas partidas a otras, porque está de acuerdo en que es lógico que existan esas desviaciones y que en una partida sobre consignación y en otra falte. Aclara, que estos expedientes de transferencias son los que hacía el PSOE cuando gobernaba, nunca han estado en desacuerdo con el ajuste de una transferencia de crédito a otra. Su Grupo, de lo que se queja y denuncia es que el PP desvirtúa el presupuesto, ya que ellos, al menos, se ajustaban al presupuesto inicial, el PP en cambio, lo suplementa en 1.000 millones de pesetas, aunque sepa que les va a sobrar dinero en una partida



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

o que no se va a ejecutar, en cuyo caso, se pregunta, ¿por qué no se da de baja esa partida, como ha ocurrido con esas dos partidas de baja que figuran en este expediente de modificación de créditos? El PSOE cree, que ese Grupo abusa de estas modificaciones y que las tienen ya muy en cuenta antes de presentarles el presupuesto. Por esto, se quejan y dicen, que el presupuesto que para ellos es una cosa muy seria, que se presenta al pueblo de Villena, realmente es una pantomima, porque al final, va a ser muy distinto de cuando inicialmente se aprueba, por el contrario, si se repasan las actas, se podrá observar que si el presupuesto inicial en los años 1991 y 1992, cuando el PSOE gobernaba, la consignación inicial era de 1.200 millones de pesetas, la consignación final también era de 1.200 millones de pesetas, es decir, únicamente se transfería de unas partidas a otras, en cambio, el PP presupuesta por 2.308 millones de pesetas inicialmente y, al final, la consignación es de 3.100 millones de pesetas. Considera, que hay una diferencia sustancial entre una forma de ejecutar y gestionar el presupuesto y la otra, entendiéndolo, por otro lado, los razonamientos que ha dado el Concejal de Hacienda, como es lógico.

Por último, el Sr. Navarro Maestre, puntualiza, que Los Verdes no tienen obligación de presentar alternativas, ya lo harán en el año 2003 y se imagina que serán mejores que las del PP. Dice, que ellos están ahora en la oposición y su labor es vigilar que no se comentan los desmanes que se están haciendo y se lleve a cabo las cosas con la lógica que tiene el que la ciudad crezca y se desarrolle. Aclara, que su Grupo, cuando se refiere a que no existe planificación y que no se está de acuerdo con la política cultural, es porque piensan que no todo en cultura es Teatro Chapí, o sea, no es que no estén conformes con las actividades del Teatro, pero es que existen más cosas. Comparte el criterio del compañero de IU, de que si hay planificación, estaría presupuestado, lo que ocurre es que no está planificado ni presupuestado. Afirma, que el presupuesto es el mayor instrumento de planificación en este Ayuntamiento. Comparte también el criterio, de que el PP está abusando de los expedientes de modificación de créditos y que a priori están preconcebidos. Sobre las inversiones del casco histórico, se refiere a que llevan más de año y medio esperando que se apruebe el proyecto especial del casco histórico, están deseando que D. Vicente Rodes les convoque para que el casco histórico sea ya una realidad, aunque esperan igual que otras convocatorias de Junta de Portavoces, para discutir otros asuntos importantes, aunque parece ser que esa figura ahora ha quedado relegada y se resuelven las cosas por otras vías. Por último, sobre la chapuza educativa, no sabe porqué el PP siempre que se le interpela sobre esto, recurre al pasado. Ruega que se olviden del pasado, porque están en el presente y la solución hay que aplicarla ahora, el pasado es una



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

circunstancia de atrás, ellos están hablando del aquí y ahora y creen que se debe dar respuesta a los problemas aquí y ahora, ya que si en el pasado se han hecho mal unas determinadas cosas, no es excusa para que ahora se sigan haciendo mal. Se reitera en que Los Verdes presentarán alternativas cuando sean capaces de llevarlas a cabo, ya que recuerda, que en el primer año de esta legislatura, intentaron presentar alternativas y se burlaron de ellas, por lo que, no considera que sea el momento de hacerlo, lo harán en el año 2003 y tiene la seguridad de que serán mejores que las del PP.

En el segundo turno de réplica, el Sr.Palao Menor, en respuesta a las afirmaciones del Portavoz de Los Verdes, comenta, que tienen un criterio distinto de lo que es ser oposición, porque él ha estado en la oposición cuatro años y cuando el equipo de Gobierno ha hecho algo, que a su Grupo o a él no les ha gustado, han presentado propuestas que se han discutido al menos y el PSOE era receptivo a debatir esas propuestas que el PP en la legislatura 1991-1995 presentaba, aunque no se aprobaban, pero su obligación como Concejal en la oposición era la de proponer algo y pelear por ellas, con la fuerza que da tener solo dos Concejales. Aclara, que ésa es la diferencia entre su concepto de oposición y el de Los Verdes. Por otra parte, no le va a aventurar éxito político al Portavoz de Los Verdes, porque entiende y cree que también los ciudadanos de Villena, saben cuál es el talante de la forma de gobernar de Los Verdes, que no son capaces de traer ninguna propuesta estando en el gobierno, porque no han estado, ni en la oposición, porque no las presentan y ello es así, porque el Sr.Navarro Maestre y el Sr.Pastor López, no forman un Grupo de Concejales, no lo dice él, sino el acta de la última Comisión Informativa de Hacienda, ya que en esta reunión, cuando comenta que parte de las propuestas están aprobadas por Comisión de Gobierno, el Portavoz de Los Verdes, le pregunta que le informe qué ha votado su compañero en la Comisión de Gobierno, eso significa que D.Francisco Navarro Maestre y D.Antonio Pastor López, no se comunican o no discuten los acuerdos de Comisión de Gobierno y él no tiene culpa de ello, sin embargo, ese sentimiento ya lo está notando la ciudadanía, porque cree que sí que tienen una responsabilidad y si tan malos gestores son ellos, el Sr.Navarro Maestre, no se puede quedar solo con la denuncia, tiene que aportar soluciones, porque a lo mejor, son unos iluminados los Concejales de ese Grupo y se dan cuenta de que lo que dicen, tienen razón. Por tanto, les ruega que no desaprovechen esa oportunidad, hagan propuestas, participen más activamente en la vida democrática, ya que ello supone proponer, discutir y consensuar, no difamar.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

En segundo lugar, al Sr.Santamaría Sempere, dice, que es indudable que tienen una forma de trabajar distinta, no lo va a asegurar, porque no estaba en aquella discusión del presupuesto, pero lo que él deduce de la forma de gobernar del PSOE, en los años en que lo hizo, es que a nivel de presupuesto, cuadraba gastos y empezaba y acababa con la misma cantidad, es cierto, porque se cuantificaba los gastos, pero si los ingresos luego no se recaudaban, daba lo mismo. Recuerda, que D.Jesús Santamaría Sempere, que fue Concejal de Hacienda, Comercio, Industria, Ocupación de subsuelo y del Gabinete de Desarrollo Económico, sabrá perfectamente cuál era el grado de ejecución del presupuesto y el superávit que se tenía, ya que si bien es cierto que la cantidad inicial y final del presupuesto era de 1.400 millones de pesetas, sin embargo, los conceptos iniciales no se parecían en nada a los finales, porque había movimientos de créditos, por el contrario, él no los toca y se pregunta, ¿es que no es exactamente igual, hacer un movimiento de créditos el día 31 de octubre, de una partida que le sobra 2 millones de pesetas, por ejemplo, que esperar a tener el superávit?, porque esa partida el día 31 se muere, le queda de saldo 2 millones de pesetas y se puede utilizar de remanente en marzo del año siguiente. Considera que no hay diferencia, con un dato más a esta forma de proceder, que los números se acercan más a la realidad, porque hay que tener en cuenta que el superávit no es un dato real, en tanto no se cobren los derechos pendientes.

En tercer lugar, al Concejal de IU, Sr.Valero Maestre, le advierte, que podrán estar de acuerdo o no con el Teatro Chapí, pero la programación es la que hay, así como el cachet. Aclara, que ha habido una modificación de créditos del Teatro de 2 millones de pesetas y ésta que se propone ahora, porque el año pasado debido a la actuación de Serrat, se tuvo que suplementar la partida con 2 millones de pesetas más. Por otra parte, hay que tener en cuenta, que se presupuesta también la Sociedad General de Autores y se ha creado una partida nueva para pernoctaciones de artistas. Por lo que se refiere al casco histórico, el PP tiene especial interés en que se desarrolle, pero entiende que para eso necesitan herramientas para poderlo hacer y en la medida de lo posible, se va presupuestando, sin endeudarse y haciendo algo aceptablemente bien.

Por una cuestión de orden, pide la palabra D.Antonio Pastor López, quien dice, que cuando anteriormente la Presidencia ha concedido la palabra a su Grupo, les ha preguntado cuál de los dos Concejales iba a intervenir. Entiende, que el Pleno de la Corporación es un órgano al que asisten todos los Concejales como representante públicos, no solo los Portavoces, porque no es una Junta de Portavoces y cree que asisten no para escuchar a su Portavoz expresar lo que piensa, sino para que la discusión pueda ser más enriquecedora, amplia y útil



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

para la población. Señala, que si ésta va a ser la política del Sr.Alcalde, quiere manifestar su desacuerdo con ella y si no se va a revisar esa situación, incluso hoy que tienen un Pleno de solo ocho puntos y donde no habría problemas en que se les diera la palabra, si desean intervenir, le pediría que si ha de limitar algo, que sea el tiempo no las personas que hayan de intervenir y que cada Grupo Político decida cuántos minutos le da a su Concejal para intervenir.

Aclara el Sr.Alcalde, que el Concejal de Los Verdes se lo ha puesto en bandeja, porque le ha pedido algo que él nunca ha querido utilizar en este Pleno, mientras sea Alcalde, se refiere a la limitación de tiempo. Hay un Reglamento Orgánico Municipal, por el que podía aplicarlo, de todos modos, él jamás le ha quitado la palabra al Sr.Pastor López cuando se la ha pedido, simplemente, en este caso, ha comentado que se pusieran de acuerdo y que hablara uno de los dos.

Finalmente, D.Antonio Pastor López, precisa, que el hecho de su intervención obedece a que el Portavoz del PP, ha hecho unas referencias a la incomunicación entre ellos, con una intención y, simplemente, por el derecho de réplica, le debería dar la palabra en este momento.

El Sr.Alcalde se la niega, ya que D.Antonio Pastor López se ha manifestado como le ha parecido.

Sometido a votación este asunto, votan en contra los ocho Concejales presentes de IU, Los Verdes y PSOE y lo hacen a favor los doce Concejales del PP y D.Antonio García Agredas y D^a Inmaculada Brotons Richart del Grupo Mixto. Por tanto, por mayoría la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente nº 3 de modificación de créditos en el Presupuesto correspondiente al ejercicio de 2001, por importe de 36.091.755 pesetas, cuyo desglose, a continuación, se transcribe:

AUMENTOS

A) SUPLEMENTOS DE CREDITO



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
45103/22689	Proyecto Música Joven	1.000.000
45103/22638	Servicios Externos Teatro Chapí	1.250.000
45105/22630	Cachets Teatro Chapí	2.305.522
45105/23001	Dietas Teatro Chapí	250.000
45105/22635	Derechos Autor Represen. Teatro Chapí	1.000.000
46301/22650	Atención a la Vivienda Precaria	650.000
53300/46700	Aportación Consorcio de Extinción Incen.	1.664.084
45100/48900	Subvención Actividades de Festejos	1.200.000
51101/6010002	Variación Poste y Línea Telefónica	249.582
43202/6010101	Aceras, Alumbrado y Jardines CSI	1.361.827
46201/62210	Adquisición de Inmuebles	3.500.000
45302/61100	Restauración Muralla Castillo	1.566.226
43202/6010102	Ampliación Red Alumbrado	1.424.943
43201/6010102	Accesos a CSI	1.419.041
43201/61101	Mejora de Jardines de Villena	4.602.819
43202/6010001	Alumbrado C/.Campo de Mirra-San Jer.	879.694
42201/20200	Alquiler de Inmuebles para Colegios	72.640
61104/22708	Servicio de Recaudación de SUMA	5.000.000
22201/62400	Adquisición Vehículos Policía Local	1.237.717
TOTAL SUPLEMENTOS DE CREDITO		30.634.095

B) CREDITOS EXTRAORDINARIOS

PARTIDA	DENOMINACION	IMPORTE
45102/62300	Iluminación Sala Expo.Casa de Cultura	1.410.376
42201/22701	Contrato Vigilancia Aulas Prefabricadas	2.047.284
12101/45100	Convenio Calidad Universidad M.Hernández	2.000.000
TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS		5.457.660

Suman los AUMENTOS, 36.091.755 pesetas.

FINANCIACION:

A) MAYORES INGRESOS



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

PARTIDAS	DENOMINACION	IMPORTE
87003	Remanente de Tesorería para Suplementos de Crédito	30.634.059
87004	Remanente de Tesorería para Créditos Extraordinarios	2.110.778
	TOTAL MAYORES INGRESOS	32.744.837

B) BAJAS DE OTRAS PARTIDAS

PARTIDAS	DENOMINACION	IMPORTE
45301/12000	Retribuciones Básicas Museo Arqueológico	2.137.717
45301/12100	Retribuciones Complementarias Museo Arqueológico	1.209.201
	TOTAL BAJAS	3.346.918

Suman los Mayores Ingresos y las Bajas 36.091.755 pesetas.

Segundo.- Que por Intervención Municipal se sigan los trámites de publicidad y comunicación a las Administraciones Públicas, establecidos en la legislación vigente, para la aprobación definitiva del citado expediente.

5.- Convenio de aportaciones ajenas entre el Ayuntamiento y Telefónica de España, S.A., para la ejecución de obras de canalizaciones telefónicas en Urbanización Avda. de Alicante.

1170_5_1

Por el Sr.Alcalde, se da cuenta de que en el Pleno de 12 de julio de 2001, se dio cuenta del convenio entre el Ayuntamiento y Telefónica de España, S.A., para la ejecución de obras de canalizaciones telefónicas en Urbanización de la Avda.de Alicante, quedando pendiente el apartado c) de la cláusula séptima, que a sugerencia del Grupo Municipal Socialista, se pidió que se eliminara. Puestos en contacto con Telefónica, se ha podido eliminar ese párrafo y dada la urgencia



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

de este convenio, para que no se suspendieran las obras de Urbanización de la Avda.de Alicante, se firmó por esta Alcaldía y se propone ahora ratificar las gestiones llevadas a cabo.

D.Miguel Angel Valero Maestre, pregunta, si las canalizaciones las paga el Ayuntamiento y las tuberías y cables Telefónica de España.

Responde, el Sr.Alcalde, que el material lo paga Telefónica y aprovecha que se está haciendo la Urbanización de la Avda.de Alicante, para hacer subterránea la canalización y cableado, es decir, el Ayuntamiento no paga nada.

D.Vicente Blanes Torreblanca, agradece que se haya eliminado el apartado 7 c) del convenio, pero también planteó en aquel Pleno, que siempre que se haga una urbanización se aproveche la apertura de una zanja y no se incluya solo la tubería de Telefónica, sino que se hagan gestiones con otras empresas de servicios, para que realicen similares obras, pues, tiene conocimiento que en Alicante se está haciendo así, por lo que, ruega que se hagan gestiones con ese Ayuntamiento, por parte de los técnicos municipales, para ver cómo se actúa allí.

El Sr.Alcalde recoge esta sugerencia, que trasladará a los técnicos municipales, para que siempre que se abra una zanja, haya espacio suficiente para incluir otras canalizaciones, porque realmente es una medida positiva.

La Secretario del Ayuntamiento, recuerda que en el Pleno del Ayuntamiento de 12 de julio de 2001, ya se hace esa recomendación al Arquitecto Municipal, sobre la posibilidad de que otras empresas de servicios aprovechando las obras de Urbanización de la Avda.de Alicante, pudieran realizar similares obras.

D.Antonio Martínez Vicente, informa, que desde hace más de un año, ya se está actuando así desde su Concejalía, así cuando hay que asfaltar, se envía cartas a todas las empresas que, de alguna forma, han de trabajar en Villena, como Cegas, Telefónica, Iberdrola, etc., otra cosa es que se tenga que hacer por urgencia por una empresa o por el Ayuntamiento, en cuyo caso, ya no se puede



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

coordinar.

D.Antonio Pastor López, pregunta en qué difiere este convenio al presentado en el Pleno del mes de julio, ya que lo desconoce porque no se ha hecho Comisión Informativa de Urbanismo, donde se podía haber estudiado esa modificación que el PSOE ha planteado o cualquier otra, porque este asunto entró por urgencia y no se ha discutido en Comisión Informativa y se vuelve a traer al Pleno sin haber pasado por Comisión.

Por la Secretario del Ayuntamiento, se aclara, que el convenio que hoy se trae a ratificar, es el mismo del que se dio cuenta en el Pleno de 12 de julio de 2001, únicamente, con la diferencia de que se ha eliminado el apartado c) de la cláusula séptima.

A continuación, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, ratifica las gestiones llevadas a cabo por el Sr.Alcalde, que han culminado en la firma del convenio entre este Ayuntamiento y Telefónica de España, S.A., para la ejecución de las obras de canalizaciones telefónicas en Urbanización Avda.de Alicante, con la eliminación del apartado c) de la cláusula séptima, que decía: "Si, transcurridos tres meses desde la fecha indicada en el "Acta de Interrupción del Proceso de Aceptación. Relación de Defectos a subsanar", no se han subsanado los defectos en ella relacionados, Telefónica de España se reserva el derecho de reclamar al Promotor tanto el importe de los materiales aportados como, en su caso, los costes de supervisión y vigilancia. Igualmente, Telefónica de España se reserva el derecho, en estas circunstancias, de dar por cancelado definitivamente el acuerdo suscrito en este convenio."

6.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre creación de la Escuela Oficial de Idiomas Pública para Villena.

6054_6_1

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita literalmente, dice:



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

“Son ya varias las Mociones del PSOE en esta legislatura para tratar el tema de la creación de una Escuela Oficial Pública de Idiomas para la ciudad de Villena.

El 14 de diciembre de 2000, para solicitar que se nos enviase el borrador para tener prevista la documentación necesaria con suficiente antelación.

El 3 de mayo de 2001, para solicitar de nuevo la creación de dicha Escuela Oficial de Idiomas para Villena al Sr.Conseller de Educación.

El día 14 de noviembre de 2000, la Directora General de Centros Docentes, D^a Concepción Gómez Ocaña, nos remite al Ayuntamiento de Villena una carta que, entre otras cosas, nos dice:

“En el momento que dicha normativa sea publicada, será estudiada y analizada su petición dando la respuesta oportuna.”

El Grupo Municipal Socialista, después de casi un año, no sabemos nada, no nos consta ninguna respuesta. Sí que dos ciudades, Torrevieja y Utiel, ya la tienen y la pidieron después de nosotros.

Según se ha informado por los medios de comunicación, la Universidad privada católica “Cardenal Herrera-CEU” San Pablo de Valencia, en colaboración con la Fundación Nuestra Señora de Las Virtudes, va a ofrecer en el Centro Pastoral “San Agustín”, ubicado en Las Virtudes de Villena, “un servicio de idiomas, (escuela de idiomas”. Y mucho nos tememos que por parte del Sr.Conseller del Partido Popular se nos pueda decir que como Villena va a tener una Escuela de Idiomas “Privada”, para qué crear una “Pública”.

Nosotros los socialistas, no estamos en principio en contra de una privada, que el que quiera ir allí pagando, vaya. Pero nosotros queremos una Escuela Oficial de Idiomas Pública en Villena.

Y a la vista de que hasta hoy no tenemos ninguna información, ni respuesta a nuestros escritos, Mociones, peticiones, etc., es por lo que solicitamos al Pleno:

Que el Sr.Alcalde junto con los Portavoces de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento de Villena, tengan una entrevista con el Sr.Conseller y le entreguen en mano la petición de la Escuela Oficial de Idiomas Pública para Villena.”



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

A continuación, se da cuenta del dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, de fecha 27 de septiembre de 2001, en relación con la Moción del Grupo Municipal Socialista, en la que se pide que el Sr.Alcalde junto con los Portavoces de los Grupos Políticos de este Ayuntamiento, tengan una entrevista con el Sr.Conseller y le entreguen en mano la petición de la Escuela Oficial de Idiomas Pública para Villena.

Abierto el debate, D^a Rosalía Alonso Puig, dice que no puede oponerse a esta Moción, si bien quiere dejar claro que ella sigue haciendo gestiones al respecto y tiene pendiente una entrevista con la Directora General de Centros en Valencia, pendiente de confirmación la próxima semana. Sabe que el borrador de normas se está elaborando en una Mesa de Negociación y lo que quiere dejar patente es que el PP apuesta por esa Escuela Oficial de Idiomas, de todas formas, se pronunciarán en el Pleno, no dictaminando la Moción, en este momento.

D. Francisco Navarro Maestre, ve la oportunidad de esta Moción, para evitar que se les pueda adelantar una Escuela de Idiomas Privada, es decir, es más bien una postura de fuerza, y que no se pueda perder el carro. Su Grupo dictamina favorablemente la Moción.

D^a Inmaculada Brotons Richart, dictamina favorablemente la Moción, ya que siempre ha estado a favor de la creación de una Escuela Oficial de Idiomas y, por tanto, por coherencia con su planteamiento de siempre.

Finalmente, D. Antonio García Agredas, manifiesta estar de acuerdo con el espíritu de la Moción, pero considera oportuno que antes de enviarse el acuerdo, si se aprueba, se esperen a ver que resultado dan las gestiones de la Concejal de Educación.

Sometido a votación este asunto, se abstienen los dos Concejales del PP y D. Antonio García Agredas, votando a favor de la Moción los cinco Concejales presentes de Los Verdes, IU, PSOE y D^a Inmaculada Brotons Richart del Grupo Mixto. Por tanto, por mayoría, queda dictaminada favorablemente esta Moción.

Abierto el debate, D.Miguel Ortuño Ortuño, expone, que en el año 1997, el PSOE hizo su primera Moción al respecto, ya lo habían hecho otros Grupos Políticos, tanto en la pasada legislatura como en la actual. Su Grupo, ha hecho



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

muchas preguntas y Mociones al respecto, les consta que D^a Rosalía Alonso Puig está trabajando muy bien en su Concejalía, pero les llama poderosamente la atención, que les vuelva otra vez a contestar, que tiene pendiente una entrevista con la Directora General de Centros en Valencia y que el borrador que la Generalidad Valenciana está haciendo sobre este tema, sigue pendiente también. En este sentido, quiere recordar que el 31 de octubre de 2000, el Conseller de Cultura y Educación, a una pregunta realizada por el Grupo Socialista en las Cortes Valencianas, respondió que la Consellería había elaborado el borrador de normativa sobre la creación de Escuelas Oficiales de Idiomas de la Comunidad Valenciana y que, posteriormente, se estudiarían las peticiones que se formularan. Piensa, que el Conseller de Educación no dijo la verdad en aquella respuesta a los parlamentarios de su Grupo en las Cortes Valencianas o la Directora General de Centros está tomando el pelo al Ayuntamiento de Villena, porque el Conseller asegura que se ha hecho ese borrador y, sin embargo, la Directora General de Centros, dice, que se está elaborando. En consecuencia, se pregunta, ¿cómo es posible que dos poblaciones, una de la provincia de Valencia y otra de Alicante, solicitaran la creación de una Escuela Oficial de Idiomas pública para sus ciudades, después que Villena, que lo viene reivindicando desde el año 1997 y el Gobierno Valenciano apruebe el 13 de marzo de 2001, la creación de las dos Escuelas Oficiales de Idiomas, una en Torrevieja, que hizo su solicitud el 26 de noviembre de 1999 y, otra, en Utiel, que la solicitud es de 31 de mayo de 2001?, ¿es que para esas ciudades ese borrador está hecho y para Villena se está elaborando? Por tanto, cree, que se les está tomando el pelo, sobre todo a la Sra. Alonso Puig, como responsable de la Concejalía de Educación y mucho se temen que les estén dando largas, para que se cree en Villena una Escuela Oficial de Idiomas privada, así se recoge en la Moción y, entonces, puedan decirles que para qué quieren una segunda Escuela Oficial de Idiomas. Quiere dejar bien claro, que lo que su Grupo pide y desea, así se aprobó ya en el Pleno de 3 de mayo de 2001, es la creación de una Escuela Oficial de Idiomas pública, para que todos sin distinción de clase ni medios económicos, puedan estudiar idiomas sin costarles dinero o, en todo caso, lo mínimo. Señala, que no están en desacuerdo con la iniciativa privada, ni mucho menos, pues, el que tenga dinero que vaya ahí a gastárselo, pero ellos están gestionando un dinero público y han de procurar para la ciudad de Villena traer los máximos servicios públicos, para que el ciudadano no tenga necesidad de gastar su dinero. No entienden qué está pasando con este asunto, de ahí las dudas que se les presentan y aunque saben que el Sr. Alcalde se basta para ir él solo a Consellería y gestionar el acuerdo sobre la creación de la Escuela Oficial de Idiomas pública, quieren que el Conseller les atienda a los Grupos Políticos y les puedan plantear todas esas dudas que ahora se les presentan.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

D.Miguel Angel Valero Maestre, reconoce, que el PSOE empezó a pedir esa Escuela Oficial de Idiomas en el año 1997, pero IU ya lo hizo en el año 1992, cuando estaban de Concejales D.Damián Martínez López y D.Francisco Arenas Ferriz, a razón de una o dos Mociones por cada legislatura. Han pasado ya diez años y aún no se ha conseguido esa Escuela Oficial de Idiomas pública para Villena. Se pregunta, ¿cuántas Mociones más ha de presentar IU para conseguirla? No entiende qué está pasando, porque la situación sigue siendo la misma.

D.Antonio Pastor López, considera, que en política se está para hacer cosas y cuando no se hacen, de ninguna manera, se puede decir que alguien hace una buena gestión. Puntualiza que, en primer lugar, Los Verdes están en desacuerdo con la mención que ha hecho el PSOE de que la gestión de la Concejal de Educación está siendo muy buena. No pone en duda que trabaje mucho, pero los resultados reales de la situación de la educación en Villena, según su punto de vista, son penosos y tendrá tiempo para exponerlo más ampliamente y con fundamentos. A su entender, esta Moción es otra prueba más de que el PP va a salto de mata y tiene una parte peligrosa que es el hacer creer a la ciudadanía de Villena, que la Escuela Oficial de Idiomas que propone la Universidad Privada Cardenal Herrera, es equivalente a lo que es una Escuela Oficial de Idiomas pública. Dice esto, porque la razón esencial, independientemente de la ideología católica, que no tiene nada que ver con esto, es que las Escuelas Oficiales de Idiomas públicas, son subvencionadas para que el coste de la matrícula y el aprendizaje de una asignatura extranjera resulte accesible, prácticamente, a cualquier ciudadano y la única limitación que se pone a este tipo de enseñanza, altamente requerida, ha sido el nivel del idioma concreto que tenían los aspirantes, para hacer un mejor uso del recurso público, por tanto, no es cierto que la Escuela Oficial de Idiomas que pueda poner en marcha esa Universidad Privada sea equiparable a la Escuela Oficial de Idiomas pública, que se ha estado solicitando reiteradamente desde este municipio. En segundo lugar, entiende, que el hecho de que esta Escuela Oficial de Idiomas pública no se conceda, es por la chapuza educativa del gobierno del PP, dirigido por D.Eduardo Zaplana, que viene de un descalabro brutal económico, motivado por la gerencia económica, que esta persona está haciendo de los recursos públicos de todos los ciudadanos de la Comunidad Valenciana y que, desgraciadamente, a parte de no tener ningún éxito, tiene un nombre y apellidos, que es Terra Mítica y las modificaciones y compromisos urbanísticos relacionados con ello, que hasta hoy mismo viene la prueba en el periódico del desastre de esa iniciativa, pues, no sólo el Sr.Zaplana les ha llevado a toda la



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Comunidad a una bancarrota, sino que las consecuencias llegan hasta las instituciones más básicas de una sociedad, como son las educativas. Creen, que el Sr.Zaplana y el Conseller de Educación, no conceden la Escuela Oficial de Idiomas a Villena, a pesar del tiempo que la llevan solicitando, porque no quieren y los señores del PP de esta ciudad, están encubriendo y cubriendo las espaldas al Sr.Conseller y Sr.Zaplana, permitiendo que se engañe a la ciudadanía de Villena de esa manera, pero Los Verdes no lo van a consentir. Aprovecha esta ocasión, para aclarar que en el tema anterior, el dinero que Consellería se tiene que gastar en las infraestructuras educativas, viene marcado por ley y lo que ha hecho la Consellería y el PP no tiene nada que ver con la puesta en práctica de la LOGSE, sino con retrasar seis años obras de adecuación que tenían que haber empezado, pero que no se han hecho, porque el PP, a nivel de la Comunidad Autónoma, es incapaz.

D.Juan Palao Menor, manifiesta, que parece ser que el problema viene del año 1995, en que empezó a gobernar el PP, antes por lo visto no había ningún tipo de problema, agradeciendo al Concejal de IU la alusión a que este problema viene ya de una Moción de ese Grupo en el año 1992. Piensa, que es una herencia nefasta con la que su Grupo se ha encontrado, porque se podía haber desarrollado la LOGSE al 65 por cien, cuando el grado de ejecución en todas las Comunidades Autónomas, como mínimo, estaba en el 85 por cien, pero en la Comunidad Valenciana era del 17 por cien. Opina, que es muy fácil crear una ley y llevarla al Parlamento, pero otra cosa es su financiación. Ellos no están encubriendo a nadie y cree que el Grupo de Los Verdes vuelve a hacer conjeturas sin ningún fundamento. Considera, que el Sr.Pastor López es un difamador, porque si es así, tiene persona de confianza para poder hacer una labor de oposición, como la está realizando el PSOE e IU, pero no una labor de oposición difamatoria, que los dos saben a qué se refiere, pues, cuando él tenga una prueba la mostrará, ya lo ha hecho y en ruegos y preguntas, seguirá mostrando más pruebas documentales, que pone encima de la mesa, no conjeturas, juicios y apreciaciones de valor, como hace el Sr.Pastor López. Por otra parte, no estima que les vaya tan mal desde que está gobernando en la Comunidad Autónoma D.Eduardo Zaplana, ya que ha hecho un modelo de financiación, que va a contar con el consenso de la nación. Le reta públicamente a D.Antonio Pastor López, para que demuestre las imputaciones que hizo a altos cargos del PP como poseedores de empresas de arrendamiento de aulas prefabricadas para institutos. Entiende, que le falta valentía política para denunciar esos hechos y es tal la obcecación que tiene hacia los miembros del PP, que ha cometido otro error, porque no han sido ellos los que han alabado la actuación de la Concejal de Educación, sino el Portavoz del PSOE. Le invita a



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

que sea valiente y lleve esas conjeturas adelante, porque los tribunales están para juzgar al que ha prevaricado. Le recomienda que sea demócrata pero íntegro y si tiene una prueba, que presente una denuncia, pero con las preguntas que se les formula a ese Grupo, le ruega que actúe exactamente igual.

Por alusión, el Sr.Ortuño Ortuño, matiza, que no ha sido su intención encender la brecha de esta discordia. Señala, que su exposición ha sido lógica, ha denunciado la problemática, pero sin ninguna crispación, ya que entiende que estas cosas no son nada buenas para las personas que les puedan estar oyendo. No tiene a la mano el acta del Pleno donde el PSOE pedía la creación de la Escuela Oficial de Idiomas, pero recuerda, que el mismo Portavoz de IU, en aquella ocasión, agradeció que no se hiciera como propio lo de otro Grupo, ya que él empezó su intervención, haciendo referencia a que en 1992, Izquierda Unida ya propuso esa Escuela Oficial de Idiomas, luego, fue D.Primitivo Gil Saúco en la pasada legislatura y en 1997, el PSOE retomó esas dos Mociones de esos dos Grupos, pero nunca jamás haciendo suya la propuesta. Por otra parte, aclara, que es una apreciación suya, porque para él todos los Concejales con delegación trabajan y D^a Rosalía Alonso Puig también, otra cosa es que piense que le están tomando el pelo en Valencia, pero ello no quiere decir que sea una nefasta Concejales en cuanto al cumplimiento de las delegaciones que lleva.

Replica la Sra.Alonso Puig, que el PP y el equipo de gobierno está apostando por esa Escuela Oficial de Idiomas pública, al margen de otras iniciativas que a ella no le incumben, su deber es pelearse por la misma y así lo está haciendo. Sobre el borrador de la normativa, hace referencia a una carta que se envió al Conseller de Educación y el gabinete de éste, contestó diciendo, que este tema se había remitido a la Dirección General de Centros y ésta, con fecha 27 de julio de 2001, comunicaba lo siguiente: "el borrador está entregado a las organizaciones sindicales para su negociación en la Mesa Sectorial. En consecuencia, dado que puede ser susceptible de modificación, como resultado de las correspondientes negociaciones, entendemos que no es adecuado que dicho borrador sea difundido en otros foros distintos a los establecidos para su negociación." Por lo que se refiere a los casos de Utiel y Torrevieja, sabe que esas poblaciones pusieron a disposición de la Consellería unos institutos enteros para la Escuela Oficial de Idiomas, pero Villena ha pedido una Sección Delegada de la Escuela Oficial de Idiomas, porque no tienen edificio para ofrecer a Consellería y, como ya ha dicho antes, la normativa que regula estas Secciones está en borrador y en la Mesa Sectorial. Informa, que tiene confirmada para mañana una reunión con la Directora General de Centros, pues,



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

este verano también tenía una, pero fue anulada y cuando se refiere a ello es porque es cierto. Adelanta el voto a favor de su Grupo a la Moción, porque es un refuerzo y apoya todas las gestiones que se están llevando a cabo. Por último, indica, que cuando vuelva de la reunión, si tiene alguna novedad, informará de ello a los Grupos Políticos.

D.Vicente Blanes Torreblanca, dice, que el PP ya lleva gobernando seis años y en el periodo que estuvo gobernando el PSOE en Villena, se hicieron muchos colegios, se modificaron estructuras de ellos, ya que había algunos que estaban instalados en bajos comerciales y tenían aún bombillas, es decir, se hizo un gran esfuerzo en el periodo último del PSOE, tanto a nivel nacional como autonómico y local. Por otra parte, es cierto que el PSOE aprobó la LOGSE y el gobierno del PP que entró, sabía que tenía que desarrollarla, pero una cosa es sacarla adelante de una forma u otra. Señala, que no le vale el argumento de que la LOGSE estuviera al 17 por cien de desarrollo, porque si el PP accede al gobierno es para gobernar y ya llevan seis años. Se reitera, en que el PSOE hizo un gran esfuerzo en materia de educación para el cien por cien de niños y jóvenes y también en materia de becas, para que todos pudieran estudiar aunque no tuvieran medios económicos, pues, cuando entró el PSOE, un dos por cien de hijos de trabajadores estudiaban en la Universidad y cuando terminó de gobernar, estudiaban más de un 60 por cien. Quiere dejar constancia de que su Grupo lo que pide es una Escuela Oficial de Idiomas pública, no una Sección Delegada, igual que lo tiene Utiel y Torrevieja, que pusieron a disposición de Consellería unos centros, que también podía haberlo hecho Villena, si se lo hubieran pedido, ya que si se pusiera sobre la mesa, la creación de una Escuela Oficial de Idiomas pública, cree que se pondrían de acuerdo para encontrar un lugar que ofrecer. Comparte el criterio de su Portavoz de que D^a Rosalía Alonso Puig es muy buena persona y trabaja bien, pero en este asunto no ha cumplido, igual que en otro, al que luego se referirá. Recuerda, que en el Pleno de 6 de febrero de 2000, la Concejal de Educación, dijo, que tan pronto recibiera información, la trasladaría a los Grupos Políticos, pero da la casualidad que no reciben ninguna y en la Comisión Informativa de Cultura, sobre los asuntos del Pleno de 30 de noviembre de 2000, da lectura a una carta, pero el borrador existía ya para Utiel, Torrevieja y Villena. Cree, que si hoy se aprueba esta Moción y se mantiene una entrevista con el Conseller, a lo mejor, les contesta directamente, porque en el Pleno de 3 de mayo de 2001, se aprobó por mayoría una Moción del PSOE, donde se pedía preguntar al Conseller de Educación, porqué no se ha creado en Villena la Escuela Oficial de Idiomas pública, pero nadie les ha contestado, por lo menos, la oposición no tiene ninguna información.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Nuevamente, el Sr. Valero Maestro, puntualiza, que cuando se ha referido a que en 1992 IU ya presentó una Moción sobre la Escuela Oficial de Idiomas, no quiere ello decir que el PSOE haya copiado una idea de su Grupo, en absoluto, de hecho le da igual quien presente la Moción, porque siempre su Grupo estará a favor de ello. Aclara, que el motivo de referirse a su Moción es porque ya están hartos, de que cada vez que se trae este asunto al Pleno, se apruebe y luego no se haga nada. Por esto, ha incidido en ello y pide que no se tenga que recurrir a otra Moción más, porque sería señal de que no se ha hecho nada.

En el turno de alusión, D. Antonio Pastor López, quiere hacer unas puntualizaciones. En primer lugar, pide conste en acta, que ni él personalmente ni su Grupo, tienen nada en contra de la calidad humana de la Concejal de Educación de este Ayuntamiento, pero tiene una responsabilidad con unas claras implicaciones políticas, que le ha transferido el Sr. Alcalde D. Vicente Rodes Amorós, que a su entender, es el responsable último de las decisiones políticas que se toman en el Ayuntamiento como empresa pública y el máximo responsable e interlocutor más autorizado para relacionarse con las instancias superiores, es decir, con el Conseller. En segundo lugar, expone, que Los Verdes han llamado la atención, con anterioridad en todos los foros que se han convocado y de las diferentes maneras que han considerado oportuno, a la Concejal de Educación sobre el papel que estaba realizando, de callar y otorgar, ya que si callaba y otorgaba lo que se le imponía desde arriba, era ella una agente que ejecutaba esas decisiones. Añade, que el cariz que ha tomado el Pleno a este nivel, a ellos no les gusta, porque podía llevar a un intento de manipulación por parte del Portavoz del PP, de que ellos quieren quemar a la Concejal de Educación, cosa que no es así, simplemente, lo que dicen, es que cuando un entrenador de un campo de fútbol es muy buena persona, trata muy bien a sus futbolistas, pero su equipo pierde reiteradamente en el campo de juego, ese entrenador es relevado, piensa que el problema aquí es identificar ese papel de entrenador. Entienden, que el Ayuntamiento no es un equipo de fútbol, sino una empresa pública y como tal, tiene un responsable y un gerente, al que se le puede aplicar la misma regla, considerando que ese gerente es D. Vicente Rodes Amorós, el cual debería explicar porqué el Conseller de Educación, se permite hacer oídos sordos a peticiones reiteradas del Pleno de Villena, incluso gobernando el PP, porque aunque ellos entiendan que la Concejal de Educación está haciendo un papelón, tienen muy claro que la responsabilidad política recae sobre las espaldas de D. Vicente Rodes Amorós y quisieran una explicación a ese



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

nivel. Por otra parte, piensan, que si D.Juan Palao Menor, Portavoz del PP, pretende desviar la atención de los ciudadanos de Villena, cada vez que intervengan Los Verdes y lo hace públicamente, utilizando frases parciales y cosas que ellos no han dicho, pidiendo conste en acta, que él no ha afirmado, que altos cargos del PP sean los beneficiarios de la inversión en las aulas prefabricadas, sino que están beneficiando única y exclusivamente a la empresa que las está instalando, desgraciadamente, con la sorpresa de que no existe ninguna documentación, donde se puede certificar y haya una prueba escrita de cuál es el nombre de esa empresa, incluso han tenido contactos con empresas que se dedican a ese tipo de aulas, dentro de la provincia y alguna de las empresas, han aplicado una especie de cuestionario inquisitorial para saber quién pregunta, porqué se pregunta, qué aulas, etc. Por último, dejan claro que lo único que denuncian Los Verdes es que, desgraciadamente, D^a Rosalía Alonso Puig, será la Concejala de Educación de Villena que trajo las aulas prefabricadas a esta ciudad y que metió a todos los alumnos de secundaria en aulas prefabricadas.

Finalmente, el Sr.Alcalde, dice, que él es el responsable de todo lo que ocurra en este pueblo. Afirma, que D^a Rosalía Alonso Puig, le merece todos sus respetos y solo por el hecho que, en este momento, se enjuicia, no se puede decidir la trayectoria política y de gestión que se está desarrollando, pues, no solamente son las aulas prefabricadas, la gestión que está desarrollando como Concejala de Educación, día a día, en este Ayuntamiento y este momento, el tiempo será el testigo de que los chavales de Villena tuvieron que pasar un periodo incómodo en unas aulas prefabricadas, pero no sabe si el Concejala de Los Verdes, estuvo en los barracones de la Universidad, cuando ésta tuvo que utilizar los barracones del ejército y salieron perfectamente preparados esos universitarios. Se reitera en que D^a Rosalía Alonso Puig merece todos sus respetos y consideración personal y ahí está el número considerable no solo de alumnos, sino también de profesores de colegios e institutos, que apoyan este parecer suyo. Para la tranquilidad del Grupo Los Verdes, informa que hay dos empresas en Villena que fabrican aulas prefabricadas.

Sometido a votación este asunto, por unanimidad de todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda:

Primero.- Solicitar al Sr.Conseller de Cultura y Educación, una entrevista con el Sr.Alcalde y los Portavoces de los Grupos Políticos del Ayuntamiento de Villena, para entregarle en mano la petición de una Escuela Oficial de Idiomas Pública para Villena.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Consellería de Cultura y Educación.

7.- Moción del Grupo Municipal Socialista sobre el Circuito de Teatro Valenciano.

6050_7_1

Se da lectura a una Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita literalmente, dice:

De todos es conocido la importante labor que el Circuito de Teatro Valenciano ha desarrollado desde el año 1988 hasta la actualidad.

Ejemplo de coordinación entre diferentes municipios, con respeto absoluto a la autonomía municipal y coordinado por la Consellería correspondiente a través del organismo Teatros de la Generalidad, ha dado unos frutos magníficos como puede verse en el informe del año 2000: 490 compañías programadas, 363.000.000 invertidos por los ayuntamientos en teatro, 414.000 espectadores.

Las compañías de teatro han crecido notablemente en número y calidad gracias al Circuito de Teatro.

En los últimos años, la evolución del Circuito Valenciano está haciendo aguas. El apoyo por parte de la Consellería ha retrocedido, el número de salas ha aumentado sin ningún criterio y sin ningún apoyo en mejoras de infraestructuras y se está poniendo en peligro un logro importante en materia cultural. Someramente daremos los siguientes datos:

Año 1994, los Ayuntamientos aportaban 176.197.094 pesetas, Generalidad 89.000.000 pesetas y otras entidades 20.626.158 pesetas.

En el 2000, los Ayuntamientos aportaban 362.692.778 pesetas, (es decir, han duplicado la cantidad), Generalidad 110.153.305 pesetas (21.000.000 más) y otras entidades duplican también 56.678.192 pesetas.

A esto habría que añadir que se ha pasado de 35 a 50 salas.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Ya en el año 1988 las salas recibían, por término medio, 2.000.000 de pesetas y sin embargo, en el 2000, 1.800.000 pesetas.

El Circuito de Teatro Valenciano contaba con Consellería –cuando no superaban las 30 salas- con dos técnicos y personal administrativo y en estos momentos, sólo con un técnico y un auxiliar y el número de salas es más del doble, 65.

Los programadores teatrales han hecho un trabajo importantísimo de gestión en el día a día y de estudio de infraestructuras de todas las salas. Siempre ha sido necesario este informe de la Comisión Técnica del Circuito para ingresar en él, informes que, en el último año el Consejo Rector de Teatros de la Generalidad, ha hecho caso omiso. La cantidad y la calidad en el momento actual no tienen ninguna relación, por todo ello proponemos que se acuerde por el Pleno de la Corporación:

Solicitar a la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia y a la Directora General de Promoción Cultural y Patrimonio Artístico lo siguiente:

1. Que se incrementen los recursos personales de la oficina de coordinación del Circuito de Teatro Valenciano, por parte de Teatros de la Generalidad, en función del número actual de miembros.
2. Que se actualicen y se redefinan los objetivos del Circuito de Teatro Valenciano, con el fin de adaptarlo al momento actual y que este proceso cuente, obligatoriamente, con los miembros del Circuito y sus programadores en igualdad numérica en la mesa de negociación.
3. Que se incremente la asignación presupuestaria destinada al Circuito de Teatro Valenciano.
4. La creación de un plan cuatrienal de ayudas a la infraestructura teatral que permita la renovación y creación de ellas en los municipios y que el montante se incorpore anualmente a los presupuestos de Teatros de la Generalidad especificando su finalidad para salas del Circuito de Teatro Valenciano.
5. Que se aumente hasta tres el número de vocales como miembros de libre designación por el “Circuit Valencià de Teatre i Dansa” en el Consejo Rector del próximo Instituto de las Artes Escénicas que propone el anteproyecto de Ley de las Artes Escénicas.

Solicitar a la Dirección General y al Director Artístico de Teatros de la Generalidad Valenciana, que en supuestos como Villena, que poseen dos salas de programación teatral y un importante desembolso económico por parte del Ayuntamiento, teniendo en cuenta de que una de sus salas tiene un mayor coste



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

por la programación de espectáculos de gran formato, se le asigne un tratamiento especial en cuanto a las asignaciones económicas por parte de la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia.

No dudando de que todos los Grupos Políticos de esta Corporación tienen como primer interés la defensa de los intereses de los ciudadanos de toda la Comunidad en todas las áreas y en este caso los intereses culturales y educativos, y dado la gran afluencia de público que utilizan dichas instalaciones, esperamos que sea aprobada esta Moción por unanimidad.”

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, en relación con la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista, sobre el Circuito de Teatro Valenciano, en el que exponen que, las compañías de teatro han crecido notablemente en número y calidad gracias al Circuito de Teatro y, sin embargo, este Circuito de Teatro Valenciano está obteniendo cada vez menos apoyo de la Consellería, asimismo, el número de salas ha aumentado sin ningún criterio y sin ningún apoyo en mejoras de infraestructuras, por lo que solicitan a la Consellería de Cultura y Educación y a la Directora General de Promoción Cultural y Patrimonio Artístico, lo siguiente:

1. Que se incrementen los recursos personales de la oficina de coordinación del Circuito de Teatro Valenciano por parte de Teatros de la Generalidad, en función del número actual de miembros.

2. Que se actualicen y se redefinan los objetivos del Circuito de Teatro Valenciano con el fin de adaptarlo al momento actual y que este proceso cuente, obligatoriamente, con los miembros del Circuito y sus programadores en igualdad numérica en la mesa de negociación.

3. Que se incremente la asignación presupuestaria destinada al Circuito de Teatro Valenciano.

4. La creación de un plan cuatrienal de ayudas a la infraestructura teatral que permita la renovación y creación de ellas en los municipios y que el montante se incorpore anualmente a los presupuestos de Teatros de la Generalitat especificando su finalidad para salas del Circuito de Teatro Valenciano.

5. Que se aumente hasta tres el número de vocales como miembros de libre designación por el “Circuit Valencià de Teatre i Dansa” en el Consejo Rector del próximo Instituto de las Artes Escénicas que propone el anteproyecto de Ley de las artes Escénicas.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Solicitar a la Dirección General y al Director Artístico de Teatros de la Generalitat Valenciana, para Villena, que poseen dos salas de programación teatral y un importe desembolso económico por parte del Ayuntamiento, se le asigne un tratamiento especial en cuanto a las asignaciones económicas por parte de la Consellería de Cultura y Educación.

Abierto el debate, D^a Vicenta Tortosa Urrea, explica, que esta Moción ha sido planteada por el Partido a nivel de Valencia, pero el Grupo, una vez estudiada la ha modificado, después de haberse entrevistado con el Director de la Casa de Cultura y del Teatro Chapí, a los cuales les pareció bien dicha Moción, incluso hicieron aportaciones a la misma. Seguidamente, la Sra. Tortosa Urrea, explica el contenido de la Moción y el porqué de su presentación, suscitando dudas por parte de los miembros asistentes la explicación que se da al punto 5 de la Moción.

D^a Inmaculada Brotons Richart, se manifiesta a favor de la Moción, si bien le gustaría saber si existe relación entre el Director de la Casa de Cultura y el del Teatro Chapí, para que este pueda acceder a toda la información del Circuito de Teatro Valenciano, ya que entiende debe haber una conexión entre ellos.

En relación a la pregunta de la Sra. Brotons Richart, se plantea un pequeño debate, si bien la Presidenta de esta Comisión, considera que no es objeto del punto que se está debatiendo, proponiéndole, que si lo estima oportuno formule pregunta al respecto.

La Comisión de Cultura y Bienestar Social, con la abstención de los Concejales del PP y el voto favorable del resto de miembros presentes, acuerda dictaminar favorablemente dicha Moción, si bien el punto 5, que hace referencia a que se aumente hasta 3 el número de vocales como miembros de libre designación por el Circuito Valenciano de Teatro y Danza en el Consejo Rector del Instituto de las Artes Escénicas, que propone el anteproyecto de Ley de las Artes Escénicas, se deja pendiente para aclaración por parte de D^a Vicenta Tortosa Urrea.

Abierto el debate, D^a Vicenta Tortosa Urrea, dice, que para poder explicar bien el punto n^o 5 de la Moción, va a repartir a los Grupos Políticos, una parte del organigrama de la Consellería de Cultura. Se ha dado cuenta de que existía un error en la Moción, porque en el punto n^o 2 que se refiere a que se actualicen y se redefinan los objetivos del Circuito de Teatro Valenciano, con el fin de



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

adaptarlo al momento actual y que este proceso cuente, obligatoriamente, con los miembros del Circuito, y sus programadores en igualdad numérica en la mesa de negociación, debería suprimirse "y sus programadores", porque los miembros del Circuito son los mismos programadores y luego lo que sigue como explicación. Aclara, que el Circuito de Teatro Valenciano, que es un organismo de Teatros de la Generalidad, como se puede observar en el organigrama, ha visto con el tiempo, que ha conseguido mejorar considerablemente el número y la calidad de las compañías de teatro en la Comunidad Valenciana, sin embargo, se ha reducido el aporte económico de la Consellería de Cultura y los recursos humanos, que gestionaba este programa. También hay que añadir, que el número de salas en las que se programa el teatro ha aumentado considerablemente. En definitiva, si se examina el organigrama, la Dirección General de Promoción Cultural depende del Conseller y de ella parte un Instituto Autónomo que es Teatros de la Generalidad y uno de sus organismos, es el Circuito de Teatro Valenciano. Añade, que la Asamblea de este Circuito está formada: 1) por un representante de cada municipio, que es un técnico, no político y que lo nombra el Pleno de cada Ayuntamiento. Actualmente, había 65 representantes; 2) por representantes de la Consellería, que no suelen votar, que coordinan el Circuito de Teatro Valenciano, vigilan el cumplimiento de la Orden que establece los requisitos que cada municipio debe cumplir para acceder a los beneficios de este Circuito de Teatro Valenciano y eligen a su representante en el Consejo Rector. Señala, que ese Consejo Rector tiene como funciones: a) tratar cuestiones sobre la política teatral en general y b) ver la dotación general de las subvenciones. Sus miembros son nombrados por el Conseller y actualmente son 17 miembros. De entre estos miembros, hay uno del Circuito de Teatro Valenciano, designado por la Asamblea. En este caso, la Asamblea, hace un año, eligió al Director de la Casa de Cultura de Villena, D.José Ayelo Pérez. Si se dan cuenta, todas las referencias son a Teatro, pero no se habla de Danza. Hay ahora un proyecto de ley, que se está tramitando bastante avanzado, que se va a llamar Ley del Teatro Valenciano, prevé la sustitución de este Teatros de la Generalidad por un Instituto de las Artes Escénicas, o sea, que dentro de la denominación estaría el Teatro y la Danza, pero las funciones, prácticamente, son las mismas, a su vez, en el Consejo Rector, en lugar de Circuito de Teatro Valenciano, pasaría a llamarse Circuito Valenciano de Teatro y Danza, como así se recoge en el punto nº 5. Lo que ocurre, es que la Asamblea, siempre ha considerado insuficiente esa representación, (uno del Circuito de Teatro Valenciano), unido a que el número máximo del Consejo Rector será de 30 a 32 personas, hace factible que en lugar de un representante sean 3. Señala, que este aumento de representantes, significa, que se va a dar una mayor representatividad a los municipios en el Consejo Rector y, a su vez, todo lo que significa la descentralización de las



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

decisiones políticas.

D.Pablo Castelo Pardo, expone, que solamente el hecho de haber presentado la Moción, como testimonial, le parece bien, pero como redacción y por los principios que se persiguen, no es coherente, entre otras cosas, porque tiene dudas bastante razonables. Se refiere a que en el texto, la terminología que se utiliza, siempre dejando un elemento puntilloso en contra del equipo de gobierno, no hace gracia. Por otra parte, en la Moción, se hace referencia a que se ha pasado de 35 a 50 salas, cuando luego se alude a que el número es de 65. Habrá que determinar, por tanto, si el número de salas es de 50 ó 65. Asimismo, se dice, que en 1998, las salas recibían 2.000.000 de pesetas y en el 2000, 1.800.000 pesetas, lógicamente, con estos planteamientos no puede participar en este tema y se explicará. El Ayuntamiento Pleno, en sesión de 12 de enero de 1989, a una Moción que presenta el Concejal de Cultura, se aprueba: 1º Solicitar a la Consellería de Cultura, la admisión en el Circuito de Teatro Valenciano, 2º Reconocer y aceptar el Reglamento de Régimen Interno y 3º Nombrar como representante del Ayuntamiento en el Circuito, al Director de la Casa de Cultura, sin embargo, con fecha 2 de abril de 1992, el Concejal de Cultura hace una propuesta al Pleno, de aprobar el Reglamento de Régimen Interno, que ya estaba aprobado en el año 1989 y nombra como representante al Director de la Casa de Cuotura, que también estaba nombrado ya en ese acuerdo del año 1989, a que se ha referido anteriormente. Aclara, que pertenecer al Circuito de Teatro Valenciano, no supone solo una subvención, que para ese año ascenderá a 1.800.000 pesetas. Por tanto, si en 1989 la subvención era de 2.000.000 de pesetas, en 1992, había bajado ya a 1.800.000 pesetas. Piensa, que es muy raro todo esto. Por otra parte, hay también un escrito de 21 de marzo de 1995, del Sr.Alcalde, D.Salvador Mullor Menor, en el que expone, que en el Diario Oficial de la Generalidad Valenciana nº 2461, de fecha 2 de marzo de 1995, se publica la Orden de 17 de febrero de 1995, de la Consellería de Cultura, por la que se crea el Circuito Teatral Valenciano, pero como ha indicado antes, el Ayuntamiento había aprobado ya el Reglamento, pero no se crea hasta 1995, no sabe qué había ocurrido antes, pues, hay una cantidad de creaciones y adhesiones, que no sabe qué significa todo ello. Si a esto se añade las explicaciones que les ha dado la Sra. Tortosa Urrea, se complica aún más todo. Por otra parte, el Gerente de Teatros de la Generalidad Valenciana, con fecha 1 de abril de 1999, contesta al Ayuntamiento de Villena, en virtud de un escrito dirigido desde el Teatro Chapí, que éste forma parte del Circuito de Teatro Valenciano desde su fundación, utlizando para su programación el número de salas que considere oportuno, para cumplir con los requisitos de la programación estable, es decir, el hecho de que en Villena haya dos salas, a ellos no les



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

incumbe, porque el artículo 2.1) marca las características de su constitución por municipio y no por número de salas. Por otra parte, considera que hablar de una subvención de 1.800.000 pesetas en el año 2000, es anacrónico, porque en ese año, las obras programadas fueron 14, 6 en el Teatro Chapí, 6 en la Casa de Cultura, una en la Plaza de Santiago y una en el Pabellón, con una subvención por parte de Consellería de 5.961.940 pesetas. Añade, que en el año 2001, a falta de noviembre y diciembre, hay 9 intervenciones de Consellería, esto es, subvenciones a obras en Villena, 6 a Casa de Cultura y 3 a Teatro Chapí, con un total de 3.605.306 pesetas. Aclara, que no toda la cultura es Teatro Chapí, pues, está la Casa de Cultura y por extensión, aunque a veces se marca allí, también la Iglesia de Santiago, la Ermita de San Antón e Iglesia de Santa María, luego, no toda la cultura está limitada a 1.800.000 pesetas a que se hace referencia en la Moción. Su Grupo, no va a votar a favor de la Moción y propone que por parte de D.José Ayelo Pérez, se haga un informe, ya que es el representante de Villena en el Consejo Rector, para que les aclare todo esto. Respecto a la duda que se suscitó en la Comisión Informativa, sobre la relación entre los dos Directores del Teatro Chapí y Casa de Cultura, dice, que a efectos de Consellería, les importa bastante poco, porque es por municipio y no por centro, siendo el Ayuntamiento el único responsable de su aplicación, pero la relación personal entre ambos, debe funcionar bien, ya que como ha indicado anteriormente, de 14 obras en el año 2000, 6 se programaron en el Teatro Chapí y 6 en la Casa de Cultura, y en el año 2001, de 9 obras, 6 se realizaron en la Casa de Cultura y 3 en el Teatro Chapí, si bien, todas las solicitudes de subvención se han de canalizar a través del representante de Villena en el Circuito de Teatro Valenciano, por lo que, es de prever, en principio, vistos esos datos, que la relación personal es fluida e interesante. Sugiere que se deje sobre la mesa esta Moción hasta que D.José Ayelo Pérez, les dé una mayor información sobre lo que en la misma se plantea.

Replica la Sra.Tortosa Urrea, que los datos facilitados por el Sr.Castelo Pardo, son así, porque son convenios que se van modificando. Esperaba que las dudas que se pudieran suscitar, fueran de cualquier compañero, pero no por el Concejal de Cultura, ya que pensaba que el Sr.Castelo Pardo, sabía el funcionamiento del Circuito de Teatro Valenciano, al ser un programa al que está adherido el Ayuntamiento de Villena. Aclara, que a la Moción, se acompañó un informe con los datos que más podía interesarles. Le gustaría que por el equipo de gobierno se tomara interés en esta Moción, ya que lo que se está reclamando, de alguna manera, es la dejadez por parte de la Consellería de Cultura que, a lo mejor, no le está prestando el suficiente interés a este Circuito y que hay malestar, en muchos casos, debido a la presión de las compañías de teatro porque ha habido un avance muy importante. Pide que se analice esta



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

propuesta, que llegó al Ayuntamiento, mucho antes de que ella tuviera conocimiento de la Moción por parte del Partido, dirigida al Concejal de Cultura, para que se planteara como Ayuntamiento, no como PSOE, y fue remitida por la Concejal de Cultura del Ayuntamiento de Ibi. De todas formas, le parece bien que se deje la Moción sobre la mesa, pendiente del informe que realice el Director de la Casa de Cultura.

Finalmente, D.Pablo Castelo Pardo, considera, que tal vez otros Ayuntamientos pueden tener problemas y acudan a otros para que se los solucionen, porque Villena tiene la suerte de tener buenos técnicos en las dos salas, sugiriendo que otros municipios hagan lo mismo y no acudan a que otro Ayuntamiento les saque las castañas del fuego.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda dejar sobre la mesa la Moción del Grupo Municipal Socialista, anteriormente transcrita y que por el Director de la Casa de Cultura, D.José Ayelo Pérez, se les informe más ampliamente sobre lo que en la misma se plantea.

8.- Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida sobre modificación de los Estatutos de la Fundación Pública Municipal José María Soler.
--

6050_8_1

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida que, transcrita literalmente, dice:

“En marzo de 1991, se aprobaron los Estatutos de la Fundación Pública Municipal José María Soler. La Fundación nacía con la finalidad de conservar el legado donado por D.José María Soler, ampliar sus fondos, promover estudios y publicaciones, difundir los trabajos de investigación y la personalidad del donante y todo lo que tiene que ver con la difusión de la cultura e historia de la ciudad de Villena que pueda contribuir al mejor conocimiento del pasado.

Después de 10 años, vemos cómo la ilusión y el altruismo de este insigne villenero con su donación, se ha hecho realidad al tener un lugar físico donde ser conservado y consultado por el público.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Esta donación está compuesta por un vasto fondo de libros con más de 19.000 volúmenes, algunos de hace casi doscientos años, discos, vídeos, etc., de indudable valor documental en el que se debería seguir trabajando para su catalogación y puesta a disposición del público.

Ahora se deben iniciar otras tareas y funciones para dar cumplimiento al contenido de los Estatutos, y poner en un futuro próximo la Fundación en marcha, para que pueda ser utilizada por todas aquellas personas que quieran hacer trabajos de investigación o conocer el legado de D.José María Soler.

Consideramos que para el buen funcionamiento, agilidad y accesibilidad a los documentos de la Fundación, la catalogación se debe hacer de forma coordinada con el sistema empleado por la biblioteca, para que todos los fondos documentales y bibliográficos tengan una base de datos común y saber dónde se pueden encontrar.

Por ello, creemos que en la Fundación José María Soler, debería estar en la Junta Rectora la funcionaria responsable de Archivo y Biblioteca, como persona conocedora y experta en todo lo referente a los sistemas de documentación, bibliografía, archivística, etc.

Por todo lo expuesto, proponemos a la consideración del Pleno:

1. Que se modifiquen los Estatutos de la Fundación Pública Municipal José María Soler, para que la Archivera-Bibliotecaria pase a formar parte como miembro de la Junta Rectora de la Fundación.
2. Que se proceda a instalar un rótulo en la puerta de la sede de la Fundación José María Soler.”

Visto el dictamen emitido por la Comisión Informativa de Cultura y Bienestar Social, en sesión celebrada el día 27 de septiembre de 2001, en relación con la Moción del Grupo Municipal Izquierda Unida, en la que exponen que para el buen funcionamiento, agilidad y accesibilidad a los documentos de la Fundación José María Soler, solicitan se modifiquen los Estatutos de esta Fundación para que la Archivera-Bibliotecaria pase a formar parte como miembro de la Junta Rectora de la Fundación, como conocedora y experta en todo lo referente a los sistemas de documentación, bibliografía, archivística, etc. Asimismo, proponen se proceda a instalar un rótulo en la puerta de la sede de la



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Fundación José María Soler.

Por la Presidencia, se da cuenta de que esta Moción ya se trajo a esta Comisión, acordándose que se dejara sobre la Mesa hasta que la Junta Rectora de la Fundación Pública Municipal José María Soler tomara acuerdo al respecto, ya que según los Estatutos de la misma, la modificación requiere acuerdo adoptado por la mayoría absoluta de los miembros de la Junta Rectora y su posterior aprobación por el Ayuntamiento Pleno. Como quiera, que la Fundación Pública Municipal José María Soler, se reunió el día 25 de septiembre de 2001 y en el punto 8 de su Orden del Día figuraba esta Moción, que fue aprobada por unanimidad de todos los miembros asistentes, ya que lo que se propone en la misma es positivo para el funcionamiento de dicha Fundación y en cuanto a la colocación del rótulo, el Sr. Alcalde, manifestó que ya se había encargado y que se ocupaba personalmente del mismo, se trae de nuevo a esta Comisión para su conocimiento y dictamen, previamente a ser llevada a aprobación por el Pleno del Ayuntamiento.

La Comisión de Cultura y Bienestar Social, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda dictaminar favorablemente dicha Moción.

En base a cuanto antecede, la Corporación Municipal, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Aprobar inicialmente la modificación de los Estatutos de la Fundación Pública José María Soler, en cuanto al artículo 6º de los mismos, para que dentro de la Junta Rectora se incluya como miembro a la Archivera-Bibliotecaria.

Segundo.- Que se proceda a instalar un rótulo en la puerta de la sede de la Fundación Pública Municipal José María Soler.

Tercero.- Que se exponga al público esta modificación, por plazo de 30 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones y sugerencias que se estimen oportunas.

Cuarto.- Transcurrido dicho plazo, sin que se haya presentado alegación alguna, el acuerdo aprobado inicialmente, devengará definitivo y se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia el texto íntegro del artículo 6º con la modificación introducida.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

9.- Despacho extraordinario.

3011_9_1

Previa especial declaración de urgencia, acordada por unanimidad de los señores asistentes, al ser asuntos no incluidos en el Orden del Día de la convocatoria, al amparo del artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pasó a tratar de lo siguiente:

MOCION DEL CONCEJAL DE SANIDAD SOBRE CESION DE USO DE LOS DESPACHOS UTILIZADOS POR LA UNIDAD DE CONDUCTAS ADICTIVAS A LA GENERALIDAD VALENCIANA.

Se da lectura a la Moción presentada por el Concejal de Sanidad que, transcrita literalmente, dice:

“Ante el proceso de transferencia de las Unidades de Conductas Adictivas de titularidad municipal, que se está llevando a cabo por la Consellería de Sanidad y como preparación técnica para la correspondiente Comisión Mixta de transferencias se ha remitido ya los expedientes de los profesionales que prestan sus servicios en dicha Unidad. Ahora se nos solicita la cesión del uso de los locales que ocupa la UCA por plazo de tres años, pero se refiere no a todo el edificio, sino solo a los despachos o salas utilizados por la UCA.

En base a cuanto antecede, vengo a proponer al Pleno del Ayuntamiento la adopción del correspondiente acuerdo.”

Abierto el debate, D.Antonio Pastor López, pregunta si esta cesión supone que de producirse algún desperfecto en esos despachos, la Consellería sería la responsable de ello, pues, para qué quiere la Consellería que se les ceda el uso de ellos, si los están usando, es decir, ¿esa formalidad no supone ningún compromiso?

Aclara el Concejal de Servicios Sociales, que son tres despachos que se ubican en Servicios Sociales y que son los del Psicólogo, Médico y Enfermera.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Se trata de ceder el uso de esos locales a la Unidad de Conductas Adictivas, hasta ahora no ha habido ningún desperfecto. Posiblemente, estas personas, en un futuro vayan destinadas al Centro de Salud, o sea, que no estarán ubicadas ahí. Ahora la titularidad de la Unidad de Conductas Adictivas es municipal, lo que se pretende es que la Consellería de Sanidad se haga cargo de ese personal, con lo que el Ayuntamiento no tendrá que satisfacer ninguna remuneración a los profesionales, pero mientras se ubican en el lugar definitivo, la Consellería pretende que sigan donde están ahora, o sea, en el departamento de Servicios Sociales.

La Corporación Municipal, por unanimidad de todos los miembros asistentes, acuerda:

Primero.- Ceder el uso de los despachos utilizados por la Unidad de Conductas Adictivas a la Generalidad Valenciana, por plazo de tres años, documentación que precisa la Comisión Mixta encargada de determinar el Convenio de Transferencia de las Unidades de Conductas Adictivas.

Segundo.- Dar traslado del presente acuerdo a la Dirección General para la Prestación Asistencial de la Consellería de Sanidad.

6054_9_2

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA SOBRE GESTIONES ANTE LA CONSELLERIA DE CULTURA, EDUCACIÓN Y CIENCIA PARA UTILIZAR LAS INSTALACIONES DE EDUCACIÓN FÍSICA DEL COLEGIO CONCERTADO LA ENCARNACIÓN.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Socialista que, transcrita literalmente, dice:

“La instalación de aulas prefabricadas en el Instituto de Enseñanza Secundaria Navarro Santafé, ha supuesto la necesidad de solucionar varias carencias, entre otras, la de carecer de una pista polideportiva donde el alumnado pueda realizar las prácticas de la asignatura de Educación Física, que estando la pista incluida en el proyecto todavía no se ha realizado, sin explicación alguna.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Se nos ha informado de que el departamento de Educación Física del Instituto Hermanos Amorós, con el apoyo unánime del Claustro de Profesores y ante el inminente traslado a las aulas prefabricadas a principios del año 2002, ha manifestado su disconformidad ante la posibilidad de impartir a 620 alumnos/as las clases prácticas de Educación Física. Tampoco van a poder contar con pista polideportiva y con gimnasio.

Pero, además, existe un problema añadido, puesto que hay 34 alumnos/as de Bachillerato de Educación Física (INEF), y van a ver como en estos dos años su situación de partida va a estar en inferioridad con respecto al resto de alumnos/as de otras ciudades, tanto ante la selectividad como ante los estudios superiores, situación a todas luces injusta y que, por lo tanto, no podemos tolerar.

Una solución que debería ser estudiada, ante el problema del Instituto de Enseñanza Secundaria Hermanos Amorós, podría provenir de la posibilidad de utilizar para la asignatura de Educación Física las instalaciones del Colegio concertado La Encarnación, por encontrarse estas instalaciones al lado del dicho Instituto.

Por todo ello, se propone al Pleno la adopción del siguiente acuerdo:

La realización de las gestiones oportunas ante la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, para subsanar estos problemas que afectan a los dos Institutos de Secundaria de Villena.”

A continuación, D.Miguel Ortuño Ortuño, da lectura a un escrito de la Jefa del departamento de Educación Física del Instituto Hermanos Amorós, dirigido al Alcalde y a los distintos Portavoces de los Grupos Políticos, de fecha 17 de septiembre de 2001, que dice lo siguiente:

"Me ha comunicado el Sr. Director de este centro que durante el tiempo que duren las obras (estimado en 16 meses), la asignatura de Educación Física no tendrá espacio alguno habilitado para gimnasio (téngase en cuenta el clima de invernal de Villena) ni para pista polideportiva, lo que significa que dicha asignatura no dispondrá de los medios mínimos necesarios para poderla impartir y que de hacerse realidad dejará a 620 alumnos/as sin clases prácticas de Educación Física cuando a éstas le corresponde el 80% de la asignatura. Esta es la razón por la que el departamento de Educación Física quiere manifestar su disconformidad con la medida adoptada, disconformidad que ha sido apoyada de



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

forma unánime por el Claustro de Profesores. La historia nos recuerda cuánto ha costado el reconocimiento de esta asignatura y la importancia que para la educación integral de los alumnos tiene. Ahora que este reconocimiento social ha sido conseguido es la Administración quien parece no reconocerlo al marginarla de esta manera. ¿Por qué la Educación Física no es tratada como las demás asignaturas?, si otras asignaturas disponen de espacios específicos (laboratorios, aulas de informática, dibujo) ¿por qué la Educación Física no? Se habilitan espacios para usos no especificados (cantina, usos múltiples, sala profesores) y, sin embargo, ¿no hay presupuesto para Educación Física? Ni nosotros lo entendemos ni los alumnos lo van a entender ni los padres tampoco y, posiblemente, la sociedad de Villena tampoco lo entienda. Le envío este escrito para pedirle su apoyo en el empeño de que se reconsidere la decisión y se procure hacer un pequeño esfuerzo a favor de esta asignatura, que se estudie la forma de habilitar un espacio que permita impartirla con un mínimo de dignidad, lo que sin duda redundará en beneficio de los alumnos y alumnas del centro. Sin otro particular reciba un saludo. Fdo. Rosario Pérez Sivó.- Jefa del Departamento de Educación Física."

Concluida su lectura, el Sr.Ortuño Ortuño, expone, que como bien dice la Moción, su Grupo, pide que se hagan las gestiones oportunas ante la Consellería de Cultura y Educación para subsanar estos problemas que afectan a los dos Institutos de Villena, porque el Instituto Antonio Navarro Santafé, aunque figura en el proyecto, también carece de una pista polideportiva y un gimnasio para impartir estas clases, aunque parece ser que, en un principio, en este Instituto están de acuerdo en que los alumnos se desplacen al Polideportivo Municipal, pero como el Instituto Hermanos Amorós está a la otra punta del pueblo, sugieren, si se estima oportuno, la posibilidad de utilizar las instalaciones del Colegio concertado La Encarnación, porque el Colegio Público El Grec, que está junto al Instituto, resulta que sí que tiene pista polideportiva pero no gimnasio y es necesario las dos instalaciones, mientras que el Colegio La Encarnación, también cuenta con gimnasio. Por esto, piensa, que habría que instar a la Consellería para que se subsane esta problemática de los dos Institutos y de no ser posible, se hagan las gestiones con el Colegio La Encarnación para el Instituto Hermanos Amorós. De ahí la urgencia de esta Moción.

MOCION DEL GRUPO MUNICIPAL IZQUIERDA UNIDA SOBRE NECESIDAD DE AMPLIAR EL NÚMERO DE AULAS PREFABRICADAS PARA IMPARTIR CLASES DE TECNOLOGÍA Y GIMNASIA.

Se da lectura a la Moción presentada por el Grupo Municipal Izquierda



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Unida que, transcrita literalmente, dice:

“Hace algún tiempo, cuando se planteó la necesidad de un nuevo Instituto y la situación en que se encontraban los Institutos de Villena, se barajaron como posibles soluciones varias alternativas: construcción primero del tercer instituto, instalar aulas prefabricadas o desplazamiento de los alumnos a otros centros. La opción que al final se consideró más adecuada por la mayoría, fue la instalación de aulas que era lo que pretendía la Administración Valenciana.

Pero la Consellería, nunca dijo, que con la instalación de estas aulas, la enseñanza en Villena sería incompleta. No queremos pensar que ésa era la intención, porque de ser así, han engañado con premeditación a todos los villenenses.

Por ello y pensando que ésa no es la intención de la Consellería, solicitamos al Pleno que haga suyos los escritos presentados por la Jefa del Departamento de Educación Física y por los profesores del Departamento de Tecnología, donde se explica la situación y se justifican las necesidades, con el objeto de que se amplíe el número de aulas necesarias para impartir en condiciones adecuadas las asignaturas de Tecnología y Gimnasia y se dote con las instalaciones deportivas necesarias a ambos Institutos.”

El Sr.Alcalde, manifiesta, que las gestiones que se están haciendo van encaminadas en ese sentido, esta misma mañana ha estado en Alicante hablando con el Inspector de Zona, para encontrar la solución más adecuada y en este sentido, el problema se va a solucionar con el Colegio La Encarnación, próximo al Instituto Hermanos Amorós y con el Colegio Público El Grec para el Instituto Navarro Santafé, es decir, parece que las gestiones pasan por un acuerdo con esos Centros. Añade, que si se tuviera que acudir a un Centro cubierto, tienen las magníficas pistas del Polideportivo Municipal, en este sentido, el Director del Polideportivo Municipal ya tiene en estudio el poder facilitar todas las horas necesarias para que los alumnos de los dos Institutos de Villena puedan ir allí a hacer deporte y se está gestionando también, por si esto ocurre, que se puedan hacer los desplazamientos a través de unas líneas de autobús que se establecerían, intentando que su coste lo pagara Consellería. Puede asegurar que si esto no se consiguiera, el equipo de gobierno lo asumiría, ya que si en cierto momento, el Instituto Hermanos Amorós pidió un apoyo y una atención al Ayuntamiento y por unanimidad se lo concedieron, razón de más, para que en este caso, si no se consiguiera, el Ayuntamiento de Villena está obligado a requerir y solucionar los problemas de esos alumnos, puesto que no se van a



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

enriquecer ni empobrecer, si han de sufragar los gastos de una línea de autobús para que esos alumnos vayan al Polideportivo Municipal. Aclara, que las gestiones se están realizando para que ningún alumno se quede sin esa asignatura, que no es cuestión de que sea más o menos importante, sino que es una asignatura como puede ser cualquier otro tipo de disciplina y que hay que dar. Por tanto, está trabajando en solucionar este problema y les tendrá perfectamente informados a los Grupos Políticos de los resultados de Consellería, que van encaminados en el sentido que se plantea en estas dos Mociones, a que se ha hecho referencia, tanto del Grupo Municipal Socialista, como de Izquierda Unida.

D.Miguel Angel Valero Maestre, señala, que el Alcalde ha comentado que las dos Mociones están en la misma línea, pero no es así, porque la del PSOE propone apoyarse en otros Centros para resolver el problema de la Educación Física, mientras que la de IU, en lugar de apoyarse en otros Centros, que es la razón por la que, al final, se ha optado por las aulas prefabricadas, propone, que ya que tienen ochenta barracones, no creen que suponga un incremento económico importante el construir dos o tres barracones más, los que sean necesarios para impartir esa asignatura, es decir, su Grupo no apuesta por la línea del Sr.Alcalde, sino por la que se propone en su Moción.

El Sr.Alcalde, dice, que se tendrá en cuenta también esta propuesta de IU que se añadirá a las otras propuestas, pues, en definitiva, todo va encaminado a no desproteger ni quedar desamparada esa disciplina que se ha de dar.

Replica el Sr.Ortuño Ortuño, que el problema que ellos ven en esa solución de IU, es que no hay preparado más terreno, una vez se han instalado las aulas, sobre todo en el Instituto Navarro Santafé, para volver a entrar las máquinas y compactar el terreno. Cree, que esta solución, es más complicada.

El Sr.Alcalde, considera que, a lo mejor, en el Instituto Hermanos Amorós, todavía están a tiempo de poder contemplar también esa solución.

D.Vicente Blanes Torreblanca, expresa, que aún estando de acuerdo con la persona que representa a la Concejalía de Educación, en algunas cosas, comprende que cada Partido Político busque que las gestiones sean estupendas,



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ideales, etc., pero se están dando cuenta de que las manifestaciones públicas de D^a Rosalía Alonso Puig, en los medios de comunicación, sobre que no había problemas al comienzo del curso, no son muy acertadas, porque no sólo está el problema de la asignatura de Educación Física, que no se ha previsto y ha habido tiempo para ello, porque por parte de los Directores de los Centros, se pidió cuáles eran las necesidades de cada Centro, entre las que estaban las de Educación Física. Añade, que en el Instituto Navarro Santafé, como aún no han empezado las obras de remodelación, los profesores de Educación Física siguen utilizando las instalaciones del antiguo Instituto, con el único problema de que si llueve, hay cierta distancia y no saben dónde cobijarse, porque entre otras cosas, no estaba previsto ni las aulas teóricas donde poder ubicar a esos alumnos, porque cuando se hace una programación de horarios, los alumnos van rotando y no se tenía previsto este problema. Por tanto, entiende que no fueron acertadas las manifestaciones de la Concejal, porque había problemas y siguen estando, así, en el Instituto Navarro Santafé falta un Profesor de Tecnología todavía.

D.Antonio Pastor López, expone que, a su entender, la Moción de IU tiene una diferencia significativa, porque incluye el problema de Tecnología, son problemas distintos y ese Grupo ha sugerido que se solucione aumentando el número de aulas a instalar. Los Verdes, solicitan, que esas gestiones no se hagan unilateralmente por el equipo de gobierno, sino que se pase la información necesaria a los distintos Grupos Políticos, sobre cuántas aulas hay instaladas, dedicación de cada una y cuál es el coste de cada una de las nuevas aulas que habría que instalar. Piensa, que esto se tiene que resolver y discutir, si ha de ser de forma extraordinaria, que se haga, pero no están de acuerdo en que sea de forma unilateral por el equipo de gobierno.

Seguidamente, el Sr.Alcalde somete a votación la Moción del Grupo Municipal Socialista, sobre utilización de las instalaciones de Educación Física del Colegio concertado La Encarnación y la del Grupo Municipal Izquierda Unida, sobre la necesidad de ampliar el número de aulas prefabricadas para impartir clases de Tecnología y Gimnasia, y por unanimidad todos los miembros asistentes, la Corporación Municipal, acuerda aprobar las dos Mociones anteriormente transcritas.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

10.- Ruegos y preguntas.

9998_10_1

En relación con la pregunta formulada por el Concejal D. Antonio Pastor López, al Concejal de Obras y Servicios, en el Pleno del día 3 de mayo de 2001, sobre el coste de las Farolas Modelo Villena de la Avda. de la Constitución, D. Antonio Martínez Vicente, responde lo siguiente:

Instalación de 22 Farolas en Avda. de la Constitución desde la calle Joaquín M^a López hasta la calle Luis García:

Presupuesto de adjudicación	8.478.440,- Ptas.
Certificación primera	7.482.551,- Ptas.
Certificaciones extraordinarias.	
Certificación adicional nº 1	1.455.094,- Ptas.
Certificación adicional nº 2	2.727.946,- Ptas.

Asciende el importe de las tres certificaciones a la cantidad de 11.665.591,- Ptas. (ONCE MILLONES SEISCIENTAS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTAS NOVENTA Y UNA PESETAS).

Acompaña los acuerdos de Comisión de Gobierno de las certificaciones aprobadas.

9998_10_2

En relación con la pregunta formulada por el Concejal D. Juan Palao Menor a la Concejal del Grupo Municipal Socialista, D^a Vicenta Tortosa Urrea, en el Pleno del día 7 de junio de 2001, sobre las retribuciones de los Concejales, entrega a la Sra. Secretario dos cartas que de forma personal le ha dirigido la Sra. Tortosa Urrea, ya que por tratarse de una pregunta en el Pleno, debe ser aquí donde se les dé contestación.

A continuación, por la Secretario del Ayuntamiento, se da lectura a dichos escritos, que dicen lo siguiente:



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

En relación con tu pregunta del Pleno de 7 de junio de 2001, te adjunto la contestación que, por olvido, no te entregaron mis compañeros de Grupo en el Pleno de julio, en el que me encontraba de viaje por vacaciones.

Por considerar que es una cuestión personal, te la hago llegar por esta vía para confirmar que la has recibido.

“En primer lugar, me han sorprendido los argumentos manifestados por Usted sobre las razones que me llevaron a abstenerme en la votación sobre la propuesta de asignaciones económicas a miembros de la Corporación Municipal y personal eventual, en el Pleno de 14 de julio de 1999, pues, en ningún medio de comunicación, ni en ningún acta aparece mi opinión sobre el tema.

Además, por la inexactitud de sus afirmaciones, me ha llamado la atención la manera por la que ha llegado a su poder tal información, pues, me consta de que no existen “micrófonos” en el despacho del Grupo Municipal Socialista y tampoco quiero pensar en que se haya producido de manera desleal.

A todas las preguntas formuladas, le contesto que no es a Usted, precisamente, a quien le debo rendir cuentas de mi coherencia, ni tampoco a nadie que esté sentado a ese lado de la sala, sino a mis compañeros de Grupo, al PSOE en general, y a la ciudadanía de Villena. En esa línea, ya que Usted ha manifestado su gran preocupación por el asunto, le quiero tranquilizar, asegurándole que me mostraré coherente tanto con mis actos como con mis ideales y que, por supuesto, no entra dentro de mis pretensiones tenerlo como modelo, pues si de coherencia hablamos:

¿Es coherente volver a pasar a desempeñar sus delegaciones con dedicación exclusiva, si tal como Usted ha manifestado el encontrarse con dedicación parcial no ha supuesto reducción alguna de su presencia en tareas de Gobierno ni de asunción de responsabilidades?”

Seguidamente, D.Juan Palao Menor, dice, que en el último párrafo de la contestación, se le hace una pregunta a él, preguntando a la Presidencia si puede contestar a ella ahora.

Aclara la Sra.Tortosa Urrea, que la terminación de esa contestación no era una pregunta, sino una reflexión, no necesita que le responda.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

El Sr.Palao Menor, advierte que va con interrogante y que a él sí le gustaría contestar, cosa que hace acto seguido. Él no tiene nada personal con nadie del Ayuntamiento, diferencias políticas sí y por eso acusa y seguirá acusando, pero en lo personal, tanto la Sra.Tortosa Urrea como el resto de los 21 Concejales, merecen todos sus respetos, hasta tanto una sentencia judicial no diga lo contrario y su apreciación es de respeto hacia su persona. Por eso, entendía, que como había formulado la pregunta mediante Pleno, no podía admitirla como cuestión personal y por eso la ha traído al Pleno. En cuanto a inexactitud, evidentemente, si hay una negociación con el tema de las retribuciones de los seis miembros del PSOE, cuatro votan a favor y la Sra.Tortosa y el Sr.Santamaría se abstienen y en la explicación de voto, no se da ninguna justificación en cuanto a la abstención, cuando el Grupo ha votado en otro sentido, él se hace una cruz, ciertamente, ha cometido un desliz, por el que le pide disculpas, porque no hay ningún acta o medio de comunicación donde ella se manifestara así, porque cuando él dice “y la próxima vez se les argumentó”, no es así, sino que ella personalmente le dijo, que no se habían puesto de acuerdo. A raíz de eso, pide disculpas, porque la próxima vez, en lugar de poner en el escrito, se argumentó tal, lo dirá tal como fue, la Concejala D^a Vicenta Tortosa Urrea le dijo, textualmente, y eso quedará a beneplácito del lector, que pueda creerlo o no. Por tanto, no sabe si hay micrófonos en el despacho del PSOE, no vive ahí, él no los ha puesto. En cuanto al tema de “desleal”, él está ahí, cuenta la Sra.Tortosa Urrea con todo su aprecio personal, son contrincantes políticos, pero no enemigos. Sobre la media dedicación, aclara, que tuvo un compromiso de amistad y familiar, de ayudar a una empresa que, en un momento determinado, estaba atravesando una situación difícil y como entendía que iba a ser un problema pedirle al Alcalde la liberación, restando parte de su jornada, tuvo que pedir en el Ayuntamiento media dedicación, sin dejar ni un segundo el tema de sus competencias y algún achuchón pasó en aquel tiempo, pero le puede dar todas las explicaciones sobre en qué empresa trabajó, lo que hizo allí, cuál fue su retribución en el Ayuntamiento y hasta el grado de cumplimiento de sus objetivos políticos. Por último, señala, que cuando le haga una pregunta a D^a Vicenta Tortosa Urrea, le responda ella , porque ese texto, le da la sensación de que no ha sido escrito por ella y queda en la confidencialidad que ella y él tienen y que ya hablarán con posterioridad.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

9998_10_3

A continuación, se da cuenta de los Ruegos y Preguntas formulados en este Pleno, manifestando el Sr.Alcalde, que al estar ausente D.Francisco Navarro Maestre, sus preguntas se dejarán para el próximo Pleno, siguiendo la costumbre.

El Sr.Pastor López, justifica la ausencia de D.Francisco Navarro Maestre, en este punto, por haber tenido que asistir a una cena familiar.

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Sr.Alcalde, que dice:

“Este verano se han celebrado en nuestra ciudad los cursos de la Universidad privada católica “Cardenal Herrera” CEU San Pablo de Valencia.

Hemos tenido conocimiento de que no hubo ninguna persona de Villena matriculada a estos cursos.

Además de los tres millones de pesetas que el Ayuntamiento de Villena destinó a subvencionar los citados cursos, le preguntamos al Sr.Alcalde lo siguiente:

¿A cuánto ascendió el costo total de estos cursos para el Ayuntamiento, incluyéndose los costos del Teatro Chapí, horas extraordinarias del personal del Teatro, comidas de protocolo, etc.?”

Responde el Sr.Alcalde, que además de los tres millones de pesetas que el Ayuntamiento colaboró con la Fundación Nuestra Señora de Las Virtudes, promotora de los citados cursos de verano en Villena, no hubo ninguna comida de protocolo que costeara el Ayuntamiento, y las azafatas que intervinieron fueron contratadas por la propia organización del curso.

Desconoce si hubo alguna hora extraordinaria del personal técnico propio del Teatro, pero sería lo mínimo, ya que pudo combinarse las vacaciones del personal para que su presencia fuera dentro del horario normal. Le hubiera gustado contar con un talante más generoso del Partido Socialista y le sorprende la cortedad de miras tratando de poner en valor únicamente el coste económico,



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

por otro lado, incomparablemente más reducido con la trascendencia que el evento ha supuesto para nuestra ciudad. El hecho de realizarse en un marco tan relevante como el Teatro Chapí, ha sido objeto de ponderación de todas y cada una de las prestigiosas y brillantes personalidades que nos visitaron, y que a título de muestra, recuerdo:

D.Íñigo Cavero, Presidente del Consejo de Estado. Tercera Institución en importancia del Estado Español.

D.Ignacio Gordillo. Fiscal de la Audiencia Nacional.

D.José Luis de la Rúa Moreno. Presidente del Tribunal Superior de Justicia de la Comunidad Valenciana.

D.Juan Velarde Fuertes. Premio Príncipe de Asturias de Ciencias Sociales.

Deberíamos sentirnos todos orgullosos del reclamo que motivó la celebración de estos cursos para nuestra ciudad, cuyo nombre ha sido llevado en admiración por los cientos de alumnos que nos visitaron y, en el último caso y siendo muy materialistas, debería considerarse este coste como una inversión promocional de la imagen de Villena.

Permítasele una rectificación, sí que hubo jóvenes de Villena matriculados en estos cursos y por otro lado, al ser abiertos, podía asistir cualquier persona interesada, como de hecho ocurrió.

9998_10_4

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida a la Concejala Delegada de Extranjería, Mujer y Atención Ciudadana, que dice:

“En el Pleno celebrado el pasado 3 de febrero de 2000, este Grupo Municipal solicitó a todos y cada uno de los Concejales con dedicación exclusiva, una programación de trabajo. En su momento, se nos presentaron dichas programaciones por parte de todos los Concejales con delegación, pero, dado que su incorporación al Equipo de Gobierno se produjo con posterioridad a esa fecha, le solicitamos ahora que, al igual que sus compañeros, informe por escrito a los Grupos Políticos de la oposición y al pueblo de Villena en relación con:

¿Cuáles son los objetivos generales de trabajo que se ha marcado en su Concejalía, así como las acciones concretas que piensa emprender para lograrlo?



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Pensamos que el pueblo de Villena tiene derecho a conocer esto y poder hacer así un seguimiento del nivel de cumplimiento de los mismos.”

Responde D^a Inmaculada Brotons Richart, que toma nota, pasará cuando crea oportuno el programa de trabajo. En cuanto a las metas que se ha marcado, son muy altas, como toda persona que quiere hacer un buen trabajo, está realizando una labor social que le encanta, a la que no se puede poner una fecha, máxima o mínima, porque trata con personas no con papeles. En consecuencia, contestará por escrito, cuando lo considere oportuno a la oposición, puesto que ella también se considera oposición, en este caso, y se contestará a sí misma también, por supuesto, que el pueblo de Villena, lo tendrá que saber por ella, no por la oposición, ya que ese Grupo no son todo el pueblo de Villena, sino la parte proporcional que el pueblo de Villena ha votado, en cuya parte, muchas personas también han votado por ella. Será la primera ella en trasladar al pueblo de Villena todo lo que haga, así como el programa de trabajo, cuando lo considere oportuno y como oposición, ella también le pediría al Partido Socialista, que tiene una persona liberada, en este momento, que dijese en qué va a dedicar su actividad para esas horas dedicarlas a hacer programas y cosas por Villena.

9998_10_5

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Concejal de Sanidad, que dice:

“En fecha 26 de julio de 2001 (Diario Oficial de la Generalidad Valenciana 4051), fue publicada la Resolución de 11 de julio de 2001, de la Directora General de la Agencia para la Calidad, Evaluación y Modernización de los Servicios Asistenciales de la Consellería de Sanidad, por la que se somete a información pública la autorización como Unidad de Área de Atención al Paciente Diabético del Hospital General de Elda.

En fecha 5 de abril de 2001, se aprobó por este Pleno solicitar a la Consellería de Sanidad la creación de una Unidad de Diálisis en el Centro Integrado de Villena.

Por todo ello, le preguntamos lo siguiente:



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

¿Qué ventajas para Villena constituye que el Hospital General de Elda sea declarado Unidad de Área de Atención al Paciente Diabético?

¿Constituye algún avance sobre el acuerdo adoptado en Pleno de 5 de abril de 2001?

¿Qué trámites se han llevado al efecto?”

El Concejal de Sanidad, D.Lorenzo Pérez Olivares, responde por escrito lo siguiente:

“En respuesta a la Unidad de Área de Atención al Paciente Diabético del Hospital Comarcal de Elda, he de significarles que las ventajas de la creación de esta Unidad, son varias y encaminadas a controlar y coordinar al paciente diabético, estando en contacto permanente con el médico de Atención Primaria, que los atiende en cualquier Centro de Salud de Villena con un equipo especializado.

Referente al acuerdo Plenario solicitado por esta Concejalía, sobre la implantación en el Centro Sanitario Integrado de una Unidad de Diálisis, por el momento la Consellería de Sanidad no nos ha respondido, aunque hemos hecho varias consultas sobre este tema, así como a la Dirección del Hospital Comarcal de Elda.”

9998_10_6

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Concejal de Sanidad, que dice:

“En fecha 5 de julio de 2001, se aprobó por este Pleno la cesión de terrenos a la Consellería de Sanidad para la construcción del Centro de Salud II en nuestra ciudad.

Hemos tenido noticias de que el Consell, a propuesta de la Consellería de Economía, Hacienda y Empleo, ha dictaminado para este año el cierre presupuestario en el mes de julio. Este adelanto del cierre va a suponer que los 34 Centros de Salud que contaban teóricamente con fondos para su construcción, junto a los cuatro ya licitados, no salgan del “papel” de sus presupuestos y sus obras se van a quedar “congeladas”.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Esta situación económica puede suponer que Villena no cuente con su nuevo Centro de Salud en mucho tiempo.

Por todo ello, le preguntamos lo siguiente:

¿Nos podría informar si debemos esperar a que esos 38 Centros de Salud estén contruidos para el inicio de las obras del nuevo Centro de Salud de Villena?

¿Cuándo se prevé la construcción del Centro de Salud II de Villena?

¿Sucederá acaso, igual que como con el tercer Instituto?”

El Concejal de Sanidad, D.Lorenzo Pérez Olivares, responde por escrito lo siguiente:

“Como Ustedes bien dicen, el pasado día 5 de julio, hace hoy tres meses (incluyendo periodo vacacional), se tomó el acuerdo Plenario de la cesión de los terrenos para la construcción del Centro de Salud Villena II junto a la Plaza de Toros.

Actualmente, ya se está haciendo el estudio geotécnico de los terrenos por parte de la Consellería.

Son conocedores de que el pasado 10 de agosto, se licitó la redacción del Proyecto Básico y de Ejecución de Obra e Instalaciones en el lote 4 que figura el mencionado Centro de Salud.

Yo también le preguntaría al Grupo Municipal Socialista, de quién ha sido la decisión del traslado del Centro de Salud Villena II y la oferta de cesión por acuerdo de Pleno.

Como Ustedes sabrán, el actual Centro de Salud situado en la calle Escalona, no reúne las condiciones óptimas para su uso y fueron Ustedes, el Grupo Socialista, quienes ubicaron al personal sanitario en estas dependencias de forma provisional, independientemente del elevado coste de alquiler que está soportando la Consellería y en definitiva todos los ciudadanos.

Ahora resulta, que el Partido Popular, a nivel autonómico y municipal, estamos a marchas forzadas consiguiendo llevar a cabo estas obras y Ustedes con ironía, nos preguntan si debemos esperar a que los 38 Centros de Salud estén contruidos para el inicio de las obras del nuevo Centro de Salud Villena II



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

y apostillan también si sucederá acaso, igual como el tercer Instituto.

Pues no, señores del Grupo Municipal Socialista, la Consellería de Sanidad, y repito del Partido Popular, está empeñada en que los ciudadanos de Villena dispongan de un nuevo y amplio Centro de Salud, para lo cual se han hecho las oportunas previsiones.

He de manifestarles, que cumpliéndose los plazos y trámites previstos, las obras para la construcción del nuevo Centro de Salud Villena II, comenzarán en el primer trimestre del próximo año 2002.”

9998_10_7

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Concejal de Medio Ambiente, que dice:

“El pasado sábado 22 de septiembre de 2001, nuestro Grupo visitó la casa situada en “La Solana, nº 65” de propiedad municipal, denominada anteriormente “Casa de Rodes”, para ver si tenía alguna actividad, no sólo observamos que estaba cerrada, sin ningún funcionamiento, sino que además pudimos comprobar que una de las puertas está totalmente rota y tirada en el suelo, los cables de las antenas cortados y los alrededores sin ningún cuidado, totalmente desatendidos.

El anterior gobierno municipal cedió su uso a la Asociación de Radioaficionados y también para realizar los cursos de Ayudantes Forestales.

Al día de hoy, sólo tenemos conocimiento de su total abandono, pudiendo tener múltiples usos y ser aprovechada, ya que costó mucho dinero al municipio comprar la “Casa de Rodes”.

Esperando que por parte de su Concejalía se vigile más de cerca y de forma periódica las propiedades municipales, es por lo que le realizamos las siguientes preguntas:

1. ¿Por qué se encuentra la “Casa de Rodes” en tan mal estado?
2. ¿Se podrían borrar las frases insultantes, de esta propiedad municipal, algunas de ellas dirigidas al Sr.Alcalde?
3. ¿Se tiene previsto darle alguna utilidad a esta casa?”



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Responde D.Manuel Carrascosa Pérez, que no sabía que era potestad de la Concejalía de Ecología y Medio Ambiente, la conservación de los edificios públicos municipales, no obstante, hará por enterarse de qué ha ocurrido, porque él tenía constancia de que allí estaba la Asociación de Radioaficionados y ésta no ha venido al Ayuntamiento a decir que ya no está en la Casa de Rodes y que no la está utilizando. Se informará de qué ha pasado, porque no es lógico con todo lo que tenían en ella, que esté abierta y con los cables cortados.

9998_10_8

Ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista, dirigido al Sr.Alcalde, que dice:

“Son muchas las reuniones, Comisiones, informes, que se han ido realizando con el tema de las antenas de telefonía móvil instaladas en nuestra ciudad.

Sabemos que el Ayuntamiento ya se ha puesto en contacto con estas empresas que colocaron, sin autorización, las citadas antenas.

Nosotros creemos que después de las vacaciones y las fiestas, ya es hora que se desconecten estas instalaciones, bien por las propias empresas, bien por los vecinos del edificio, o bien por la compañía eléctrica, que no debería dar energía eléctrica sin las debidas autorizaciones por parte del Ayuntamiento.

Por todo ello, le rogamos al Sr.Alcalde, que nos haga llegar un informe técnico y administrativo para conocer a fecha de hoy, como están las gestiones a todos los Grupos, así como rogarle que en la mayor brevedad posible, dé la orden para que estas antenas queden desconectadas y sin posibilidad de emisiones, probablemente contaminantes, comprobando por parte de los servicios técnicos de este Ayuntamiento que se cumple.”

Responde el Sr.Alcalde, que a pesar de que existe un informe del Gobierno Central en el que garantiza la tranquilidad sobre la seguridad ciudadana, en este sentido y, asimismo, existe un informe del Colegio Superior de Ingenieros de Telecomunicaciones de España, garantizando la tranquilidad

Página: 851



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ante esta inquietud, la Comisión de Gobierno de la semana pasada, adoptó el acuerdo de actuar con la “desconexión” del primero de los casos para seguir actuando con los demás en sucesivos acuerdos de la misma.

9998_10_9

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Los Verdes, dirigida al Sr.Alcalde, que dice:

“El curso escolar en los Institutos de Secundaria, según nuestra Concejal de Educación ha comenzado con toda normalidad.

No tiene constancia Rosalía Alonso que el profesorado que imparte la educación física en el Instituto Hermanos Amorós, se niega a dar las clases porque no existen las condiciones mínimas para darlas.

Este hecho se afirma en el escrito que pasamos a leer a continuación, escrito por Rosario Pérez Sivó, Jefa del Departamento de Educación Física del Instituto Hermanos Amorós y dirigido a la Consellería de Cultura, Educación y Ciencia, con fecha 17 de septiembre.

1. ¿Si tiene constancia nuestra Concejal de Educación, nos gustaría saber desde cuándo?
2. ¿Si tenía constancia porque no ha convocado al Consejo Municipal de Educación?
Ya que no lo ha convocado
3. ¿Qué medidas ha adoptado desde entonces?”

Aclara D.Antonio Pastor López, que el hecho de que esa carta se remitiera al Portavoz del Grupo Municipal Los Verdes, es porque su persona de confianza, se puso en contacto con el Director del Instituto Hermanos Amorós y éste, verbalmente, le dijo que esa carta había sido remitida a Consellería y de que la que les enviaba una copia.

Expone el Sr.Alcalde, que a esta pregunta le dará debida contestación por escrito.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

9998_10_10

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Los Verdes, dirigida al Sr.Alcalde, que dice:

“El Sr.Alcalde ha comprometido al Ayuntamiento de Villena a pagar los gastos que entrañan la obligatoriedad de la vigilancia de las aulas prefabricadas, como lo atestigua el Decreto nº 184, que leemos, a continuación:

“Habiéndose instalado unas aulas prefabricadas en el Camino Hilo del Rey, mientras se llevan a cabo las obras de rehabilitación del Instituto de Secundaria Antonio Navarro Santafé, se precisa servicios de control, custodia y mantenimiento de dichas aulas, desde su terminación el pasado día 11 de septiembre de 2001.

Dada la urgencia de este servicio, se ha contactado con la empresa Fomento de Protección y Servicios, S.L., para que preste estos servicios, de lunes a domingo, desde las 20'00 hasta las 8'00 horas, siendo el precio del servicio por hora a razón de 1.325,- pesetas más IVA.

Por el presente, vengo a resolver lo siguiente:

Primero.- Contratar con la empresa Fomento de Protección y Servicio, S.L., los servicios de control, custodia y mantenimiento de las aulas instaladas provisionalmente en Camino Hilo del Rey, mientras se llevan a cabo las obras de rehabilitación del Instituto de Secundaria Antonio Navarro Santafé.

Segundo.- Se faculte al Sr.Alcalde para la firma del correspondiente contrato, con efectos desde el día 11 de septiembre de 2001.

Tercero.- Dése traslado del citado Decreto a la citada empresa, así como a los departamentos municipales de Intervención y Tesorería y Comisión de Gobierno.”

Preguntamos:

¿Por qué el Sr.Alcalde no se lo ha comunicado previamente a los Partidos Políticos y a las APAS cuando sabía que iban a ser instaladas las aulas prefabricadas?



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

¿Por qué este gasto que supone 477.000 pesetas/mes más IVA, aproximadamente, 6.000.000 de pesetas al año sólo en el Instituto Antonio Navarro Santafé lo hemos de asumir los villeneros, cuando los Institutos de Secundaria dependen directamente de Consellería?

¿Tendremos también que pagar los villeneros los gastos de vigilancia de las aulas prefabricadas del Hermanos Amorós, en lugar de asumirlo Consellería como corresponde?

¿No creen que este dato hubiera creado malestar entre la población y ésta podría haber hecho más fuerza para la construcción del tercer Instituto?

Si de por sí son muy graves los problemas de educación, creemos que es lamentable que se busquen las soluciones parcheando mediante Decretos de Alcaldía y no mediante el consenso del resto de Partidos Políticos y asociaciones.”

Responde el Sr.Alcalde, que la más elemental de las precauciones aconsejó que adoptáramos esta medida, en el momento en que empezó a dotarse las instalaciones de determinados materiales y aparatos que los hacían atractivos para los cacos. El hecho además que estas instalaciones se encuentran, obviamente, más desprotegidas que una instalación definitiva recomendó la prudencia adoptar sin pensarlo dos veces las medidas de vigilancia por vía de urgencia. Si este coste es de responsabilidad de la Generalidad, puede que fuera en el rigor más estricto, aunque después de la inversión tan importante que están desarrollándose en los dos Institutos, la más elemental correspondencia de colaboración nos dictó que éste era el procedimiento correcto.

No hay que olvidar, por otra parte, que es obligación del municipio entregar a la Generalidad los terrenos necesarios debidamente urbanizados, para cualquier actuación que deban desarrollar y en este caso particular, tanto en uno como en otro Instituto, conseguimos que la Generalidad se hiciese, asimismo, cargo de la urbanización y adecuación conveniente de los terrenos que un cálculo muy elemental podría situarlo en torno a los 15 millones de pesetas para cada actuación.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

9998_10_11

Se da lectura al ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista, dirigido al Sr. Alcalde, que dice:

“La Concejalía de Parques y Jardines ha previsto colocar una valla alrededor del Parque del Mercado, “con puertas de tres metros de altura y con barrotes de hierro forjado de dos centímetros de grosor”.

A pesar de que este proyecto, que va a suponer un gasto de más de quince millones de pesetas, ha sido propuesto por la Asociación de Vecinos de “El Mercado”, nuestro grupo se cuestiona si esta medida es la oportuna, puesto que nos planteamos si cuenta con el beneplácito, no sólo del resto de vecinos del barrio, sino también de la población de Villena en general, puesto que de este parque disfrutaban muchos jóvenes por la noche, cuyo comportamiento no tiene nada que ver con la realización de actos “vandálicos”.

El Grupo Municipal Socialista, considera, que antes de llegar a esta medida tan drástica, la solución podría llegar tras la elaboración de otras alternativas, y planteamos una serie de cuestiones a fin de que se reflexione sobre ellas.

- Si este parque estuviese en perfectas condiciones, con césped y juegos nuevos, sin suciedad...¿se incitaría a realizar actos vandálicos?
- Si se realizase mayor vigilancia específica, ¿se podrían obtener otros resultados?
- Si se dedicaran los quince millones en fomentar la educación y la convivencia con programas concretos, en definitiva, en políticas para los jóvenes, ¿sería una buena alternativa?

Por todo ello, le rogamos al Sr. Alcalde que antes de acometer la realización del vallado del parque, se estudien otras posibles alternativas, con la ayuda de la participación ciudadana, a través de la Federación de Asociaciones de Vecinos, la todavía no constituida Mesa de la Juventud, etc.”

Responde el Sr. Alcalde, que desconocemos si las sugerencias que proponen en su ruego podrían evitar el deterioro progresivo a que se somete el recinto.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Las farolas hubo que sustituirlas porque el báculo metálico era zarandeado hasta que terminaba fundiéndose la bombilla, objetivo que perseguían, probablemente, los jóvenes, para amparar otras actividades en la oscuridad.

Los puntos de aspersión de riego son continuamente estropeados impidiendo que el mismo actúe en beneficio del césped.

Los carteles aconsejando que los canes invadan el césped para hacer sus necesidades y recomendando la colaboración, pues, el jardín es de todos, son sistemáticamente arrancados.

La propia Asociación de Vecinos que son quienes más viven las vicisitudes del parque y de su entorno, nos han recomendado este tipo de actuación, sobre todo vista la experiencia positiva conseguida en otros municipios cercanos y que se vieron en la necesidad de adoptar medidas semejantes.

Por supuesto, que el vallado requerirá un mantenimiento por las mañanas y una vigilancia por las tardes, si se quiere conseguir un recinto ajardinado de gran categoría y prestigio, como fue diseñado en su creación.

9998_10_12

Se da lectura a la pregunta formulada por el Grupo Municipal Los Verdes, dirigida al Concejal de Sanidad y Bienestar Social, que dice:

“En diversas ocasiones y antes las diferentes problemáticas que en el campo de la salud aquejan a nuestra localidad, se nos ha respondido que con la apertura del nuevo Centro de Especialidades, antes prometido como un Hospital, muchas de las deficiencias iban a ser subsanadas.

También en sucesivas ocasiones se han dado fechas para la puesta en marcha de ese prometido Centro de Especialidades, abril, julio, septiembre..., fueron las últimas fechas dadas. Estamos en octubre y no parece que la apertura del Centro sea inminente. Desconocemos si es la mala previsión económica de la Consellería de Economía y Hacienda, congelando todas las inversiones, lo que nos está privando de este servicio o la mala planificación de la Consellería de Sanidad, que tristemente hemos comprobado durante este verano en el Centro de Salud de la calle San Francisco.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Por todo esto, y considerando que existe un Consejo de Salud de Área en el que éste y otros temas que afectan a la población de Villena son abordados, queremos preguntar al Sr. Concejales de Sanidad:

- ¿Puede informarnos de las últimas decisiones tomadas en el Consejo de Salud de Área que afectan a nuestra localidad?
- ¿Podría facilitarnos las actas de las reuniones de dicho Consejo celebradas en este año?
- ¿Puede indicarnos cuándo va a ponerse en marcha el Centro de Especialidades?
- ¿Va a convocar por fin el Consejo de Bienestar Social de Villena?"

El Concejales de Sanidad, D.Lorenzo Pérez Olivares, responde por escrito lo siguiente:

“En respuesta a la pregunta que me formulan, sobre las últimas decisiones tomadas por el Consejo de Salud de Área, quedarán respondidas mediante las Actas de las reuniones que dicho Consejo ha tenido en el presente año y que se les facilitarán en próximos días.

Referente a la inauguración del Centro Sanitario Integrado, que el PSOE dice que es de Especialidades, es, prácticamente inminente, pues, está en fase de terminación la instalación de todo el equipamiento y prácticamente está confeccionada la plantilla de personal laboral y facultativo que poseerá el Centro.

Es decisión de la Consellería de Sanidad la fecha exacta de su apertura.

No estoy de acuerdo con la argumentación que Ustedes formulan indicando que la previsión económica es mala, pues las obras están acabadas, el equipamiento está adquirido y ubicado en el interior del Centro.

Me indican, ¿cuándo se va a convocar el Consejo Municipal de Bienestar Social? He de manifestarles que ya se están haciendo las gestiones para proponer a la persona que represente a las distintas áreas que componen este numeroso Consejo.”



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

9998_10_13

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Sr.Alcalde, que dice:

“Los artículos 14 y 23 del pliego de condiciones económico-administrativas que en su día sirvieron para la concesión del servicio de distribución de agua potable de nuestra ciudad, determinan la forma en que la empresa concesionaria deberá de facturar los trabajos de instalación de las acometidas.

Concretamente, en el artículo 14 del mencionado pliego de condiciones, se indica que “a estos efectos, se confeccionará un cuadro de precios unitarios que deberá ser aprobado por el Ayuntamiento”.

El Grupo Municipal Socialista ha preguntado en los servicios económicos de este Ayuntamiento por este cuadro de precios unitarios y no ha obtenido respuesta.

Por esta razón, nos dirigimos a Usted, como Presidente de la Comisión de Seguimiento y Control del Servicio y, por ello, se supone que garante de los intereses de los abonados con respecto al servicio de agua potable en nuestra ciudad, para preguntarle:

1. ¿Se ha cumplido con este aspecto concreto del pliego de condiciones?
2. Si es así, ¿podría decirnos, cuáles son los precios unitarios, aprobados por el Ayuntamiento y con los que la empresa concesionaria factura los trabajos de las acometidas a los abonados?”

Expone el Sr.Alcalde, que encomienda al Concejal de Aguas, D.Manuel Carrascosa Pérez, que con más propiedad dé respuesta a esta pregunta por escrito.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

9998_10_14

Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista, dirigida al Sr.Alcalde, que dice:

“En la sesión de Pleno celebrado el pasado 5 de julio, fue aprobada por unanimidad, una Moción suscrita por todos los Grupos Políticos con representación municipal, en la que denunciábamos la finalidad que la Consellería de Agricultura había dado a la construcción con carácter de urgencia de la obra postrasvase denominada “Conducción de la margen derecha del río Vinalopó” y exigíamos que en el plazo de un mes fuese retirado del proyecto el “famoso apéndice” que unía esta conducción general con las instalaciones de impulsión de los pozos, que la Sociedad del Canal de la Huerta tiene en el Paraje del “Zaricejo” de nuestra ciudad.

Desde entonces han pasado tres meses y llegado a nuestro conocimiento que las obras de la mencionada y “perversa” conducción se encuentran ya muy avanzadas, y esto es algo que nos preocupa muy seriamente, por lo que le realizamos las siguientes preguntas:

¿Existe algún tipo de respuesta de la Consellería de Agricultura ante nuestra exigencia? Y, de no ser así, ¿qué medidas legales y de movilización, si es preciso, cree Usted que se deberían emprender para evitar este nuevo abuso?”

Expone el Sr.Alcalde, que encomienda al Concejal de Aguas, D.Manuel Carrascosa Pérez, que dé contestación a esta pregunta por escrito.

9998_10_15

Se da lectura al ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista, dirigido al Sr.Alcalde, que dice:

“El pasado 1 de agosto de 2001, con motivo del descubrimiento de la placa conmemorativa del 125 Aniversario del nacimiento del Maestro Bravo, los vecinos del Barrio de El Rabal aprovecharon la ocasión para colocar unos pequeños carteles a lo largo del recorrido de la comitiva, que dictaban así:



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

“Francisco Bravo nació en El Rabal. Nosotros vivimos. ¡Arréglole Sr. Alcalde! Pero no dentro de 125 años”.

De todos es conocido el malestar que ocasionó el comportamiento injustificado del secretario particular del Sr. Alcalde, al ir arrancando los carteles reivindicativos de los vecinos, no dudamos que por iniciativa propia.

De este comportamiento ya manifestó que no se arrepentía de su actuación, a través de la prensa, lo cual todavía agrava más el hecho.

Nuestro Grupo opina que su secretario particular se ha excedido en sus funciones, y pensamos que el Sr. Alcalde no compartirá en absoluto esa forma de actuar.

Por todo ello, le rogamus, que amoneste a D. José Francisco Navarro para que pida disculpas a los vecinos públicamente y para que no se vuelva a repetir.”

Responde el Sr. Alcalde, si debemos poner las cosas en su justa medida, creo que su expresión de “ir arrancando los carteles reivindicativos”, es una exageración intencionada.

Sobre esta actuación, que no tuvo más intención que conocer el contenido de los citados cartelitos, tuvo una reacción inmediata a los dos días de los hechos, del citado secretario, presentando personalmente y directamente al Presidente de la Asociación de Vecinos del Rabal las disculpas correspondientes con el deseo de que las hiciera llegar a cualquier vecino del barrio que se hubiera podido sentir ofendido.

Esta actitud fue adoptada de “motu proprio” ennobleciendo el talante de su caballerosidad, ampliamente demostrada en su comportamiento diario al frente del área encomendada en un puesto de tanta responsabilidad.

Además, es totalmente incierto que el citado señor hiciera unas manifestaciones en prensa del tenor que ustedes citan en su ruego, porque lo recogió la prensa del día.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

9998_10_16

Se da lectura al ruego formulado por el Grupo Municipal Socialista, dirigido al Sr. Alcalde, que dice:

“Por Decreto de Alcaldía, nº 130, se nombró a D.Patrick Charles Martineau Norte, Personal Eventual como Cargo de Confianza del Equipo de Gobierno del Partido Popular.

Si bien en el mencionado Decreto se definía su labor a desarrollar como “el desempeño de actividades periodísticas cuyo fin sea transmitir aquellas noticias relevantes de la política municipal, hacia nuestros conciudadanos, así como de una proyección cultural y social de nuestra ciudad”, pronto pudimos advertir que como cargo de confianza su línea de trabajo iba a velar por los intereses de quienes le habían designado como personal eventual. Además, ya ha dado muestras de ello en sus notas de prensa, por ejemplo, en su tratamiento de la abusiva subida de un 33,8% del Impuesto de Bienes Inmuebles.

En la carta remitida por el Sr. Martineau a los Grupos Políticos de la oposición, reseñaba “que ante cualquier noticia donde nuestra localidad pueda salir beneficiada, y donde exista conformidad con el Gobierno Municipal, mostraré una total colaboración como periodista”.

Es por ello, por lo que le rogamos que el Sr. Martineau Norte no utilice la denominación de “Gabinete de Prensa Municipal” y que en sus redacciones firme como “Gabinete de Prensa del Partido Popular” o “Gabinete de Prensa de Alcaldía” o cualquier otra denominación que clarifique su situación dentro de este Ayuntamiento de Villena”.

Responde el Sr.Alcalde, que recoge este ruego para que en adelante el Sr.Martineau actúe en nombre de: Gabinete de prensa del Gobierno del Ayuntamiento de Villena.

9998_10_17

Ruegos verbales de D.Juan Palao Menor, para que quede constancia en acta.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

1º.- El Grupo Municipal Socialista hizo unas preguntas, con fecha 22 de agosto de 2001, sobre los fondos líquidos de Tesorería, obligaciones reconocidas a esa fecha y los ingresos obtenidos por el IBI en el ejercicio de 2001, la Sra.Interventora Municipal, con fecha 23 de agosto de 2001, contestaba lo siguiente:

1.- Que los fondos líquidos en la Tesorería municipal a fecha 22 de agosto, según arqueo practicado por la Tesorería ascienden a 1.114.747.793,- pesetas.

2.- Que el total de obligaciones reconocidas a fecha 22 de agosto, según obra del estado de ejecución de gastos del Presupuesto municipal a dicha fecha, es de 1.276.625.759,- pesetas por lo que respecta exclusivamente al ejercicio 2001, habiéndose reconocido obligaciones por incorporación de los remanentes del ejercicio 2000 por importe de 246.543.864,- pesetas; con lo que el total de obligaciones reconocidas a esa fecha es de 1.523.169.623,- pesetas.

3.- Que los ingresos obtenidos por el concepto de Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza urbana en período voluntario en el ejercicio 2000 fueron de 383.659.754,- pesetas.

2º.- Abundando en esta responsabilidad política, el Grupo Municipal Socialista, vuelve a pedir con fecha 29 de agosto de 2001, a la Sra.Interventora Municipal, lo siguiente:

“Con objeto de poder realizar nuestra labor, le agradeceríamos nos proporcionase por escrito la siguiente información:

1. Cantidad ingresada durante el año 2000 por la empresa concesionaria de la distribución de agua potable, en concepto de “canon de concesión”.
2. Inversiones realizadas por el Ayuntamiento durante el año 2000, en concepto de “obras de infraestructura en el sistema de suministro de agua potable”.

Con fecha 1 de octubre de 2001, la Sra.Interventora Municipal, responde lo siguiente:

1.- Que la cantidad ingresada en concepto de canon de concesión en el ejercicio 2000, ascendió a 12.208.102,- pesetas, cantidad que se corresponde con los tres primeros trimestres de dicho año, procediendo a ingresar ya en el



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

ejercicio 2001 el canon correspondiente al cuarto trimestre por importe de 4.960.456,- pesetas.

2.- Que según los datos obrantes en la contabilidad municipal del ejercicio 2000, fueron comprometidos créditos por importe de 67.640.000,- pesetas para la ejecución de las obras de ampliación y mejora de la instalación, captación y suministro de agua potable, primera fase; 9.198.360,- pesetas comprometidas para las obras de aducción de bombeo de la red de la Comunidad de Regantes de la Huerta a la red de abastecimiento de la Mina del Rosario; 4.685.565,- pesetas para la instalación de tramo de red de impulsión desde el brocal del pozo Fisura a la calle Cid; 2.782.069,- pesetas para instalación de tramo de red de impulsión del Pozo Fisura en la calle San Pedro; 4.150.882,- pesetas por instalación de tramo de red de impulsión al depósito de San Fulgencio, y otras inversiones menores consistentes en renovación de tramos de red en diversas calles y zonas de la ciudad.

3º.-Por último, el Grupo Municipal Los Verdes, le hace una petición a él como Concejal de Hacienda, para que por el departamento de Intervención se le facilite toda la relación de partidas, junto con los movimientos de las mismas, de la Concejalía de Cultura del ejercicio 2000. Este escrito fue presentado el día 31 de agosto de 2001 y en el mismo escrito figura el acuse de recibo de su cargo de confianza, de 17 de septiembre de 2001, donde reciben las partidas asignadas a la Concejalía de Cultura y sobre eso hay una ampliación verbal posterior, ya que necesitaban recibir también las partidas correspondientes al Teatro Chapí y Archivo, esta respuesta se dio el 25 de septiembre de 2001. Aclara, que se tardó una semana porque hay que cargar en el ordenador la contabilidad del año 2000, no así la del 2001 que está cargada.

9998_10_18

Preguntas verbales formuladas por D.Juan Palao Menor al Grupo Municipal Los Verdes.

En relación a los tres ruegos formulados anteriormente, para que consten esas tres solicitudes de información, le gustaría hacer dos preguntas verbales, independientemente de que estos escritos los ha traído al Pleno para que conste la tardanza o diligencia, cada uno que lo interprete a su conveniencia, que la

Página: 863



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

solicitud de información que se le pide al Concejal de Hacienda es respondida esta noche, puesto que Sr.Navarro Maestre está ausente, no va a hacerle ninguna pregunta a él, sino le ruega que le traslade al Sr.Pastor López su felicitación por su onomástica, pero ello no es óbice para que D.Francisco Navarro Maestre responda a las preguntas que se le han formulado en el Pleno, preguntas que todos conocen, ya se inquirirá al Sr.Navarro Maestre que si otra vez tiene que ausentarse del Pleno porque sea su onomástica o por problemas de trabajo o viajes, lo que sea, se ausente, pero la pregunta concreta es ¿por qué lleva siete meses sin responder a las preguntas que se le formularon en el Pleno del mes de marzo?

Pide el Sr.Pastor López, conste en acta que D.Juan Palao Menor, se ha dignado a tener un detalle público, porque, a lo mejor, no vuelve a ocurrir en esta legislatura, gracias.

La segunda pregunta va dirigida a D.Antonio Pastor López.

En el Pleno de 5 de abril, le preguntó que le respondiera por escrito, qué había pasado con su 33 por cien de su cargo de confianza, persona que ha cobrado de este Ayuntamiento alrededor de 600.000 pesetas y que ningún Concejal ni funcionario ni persona laboral, limpiadoras, visitantes, lo conocen. Hizo esa pregunta sobre esa persona tan misteriosa, pregunta que le repitió en el Pleno del mes de julio, a ver si era posible que le trajera una vida laboral de esa persona y lo vuelve a hacer ahora, por una simple razón, porque les están llegando comentarios muy malintencionados que quieren desmentir, pero con documentación. No entiende la demora y tardanza en el Sr.Pastor López que propuso a esa persona, para que les facilite una vida laboral de ella, si nada pasa. Le ruega que, a la mayor brevedad posible, les dé una vida laboral y responda por escrito a las preguntas que se le hizo.

9998_10_19

Ruego o sugerencia verbal de D.Miguel Ortuño Ortuño para dejar las cosas claras a D.Lorenzo Pérez Olivares, Concejal de Sanidad.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Esta persona ha hecho una crítica en una de las preguntas que se le han realizado sobre el Centro de Salud II y ha de decir que el PSOE, cuando tomó aquella decisión de proponer a la Consellería otro Centro de Salud para la ciudad de Villena, pues, como todos saben, se ha hecho muy larga, para darle una mayor comodidad a los ciudadanos de la parte alta del pueblo, entonces, el Centro de la calle Escalona, se creó porque el Centro de Salud nº 1, el único que estaba en la calle San Francisco, debido a que su construcción se declaró en falso, mientras duraron las obras del nuevo edificio y actualmente existente, fueron todos a la calle Escalona, pero cuando se volvió luego al nuevo Centro construido y al venir las especialidades a Villena, resultaba pequeño para albergar a toda la ciudadanía más los especialistas y con muy buen criterio, puesto que las obras de la calle Escalona se quedaron tal cual, cuando se abrió de nuevo el de la calle San Francisco, se propuso a la Consellería de Sanidad, que se abriera de nuevo ese Centro, para dar servicio con más comodidad a los ciudadanos de esa parte. Eso es lo que ocurrió y le consta que se hizo con muy buena voluntad y para una mayor comodidad y servicio a la ciudadanía de Villena, nada más, aunque se esté pagando más de 300.000 pesetas, pero es así.

El Sr.Alcalde recoge esta aclaración.

9998_10_20

Ruego verbal de D.Antonio Pastor López, al Sr.Alcalde.

La estrategia de D.Juan Palao Menor, de repetir, repetir, repetir... que algo queda y, a lo mejor, así acaba creyéndose alguien, que lo que él pregunta tiene alguna importancia o relevancia, considerando, que a las preguntas que él hace, él ya ha dado cumplida respuesta en el Pleno y que esa respuesta está escrita porque es el único sitio donde se graban las intervenciones y no hay discusión alguna, rogaría al Sr.Alcalde, que por favor, acelerara el problema con las actas de todos los Plenos y Comisiones de Gobierno y que se pongan al día con los retrasos. Cuando eso esté hecho, Los Verdes valorarán de qué manera completan, si es que la respuesta está incompleta, en función de la comparación de las respuestas que el PP da a sus preguntas o de los requerimientos de información.

Recoge el ruego el Sr.Alcalde.



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

9998_10_21

Ruego verbal de D.Antonio Pastor López al Sr.Alcalde.

Desearía que por parte del Sr.Alcalde o de quien considere oportuno, se le informara de la legislación en la que se fundamenta para que los Concejales por escrito hayan de solicitar a los Concejales del equipo de gobierno, el que les den una determinada información. Dice esto, porque el Sr.Palao Menor, ha hecho una utilización, a su entender, sesgada, intencionada, de su petición de información, diciendo que Los Verdes le habían hecho a él una solicitud de información, cuando ésta se hizo a la Sra.Interventora y fue ésta la que después de un tiempo, probablemente, al comentárselo al Sr.Palao Menor, le dijo, que requería el Concejal de Hacienda ese escrito. Por esto, le gustaría conocer el fundamento legal por el cual ellos no pueden directamente acceder a la información igual que hacen los Concejales del equipo de gobierno.

Recoge el ruego el Sr.Alcalde, indicando, que lo dará por escrito, pero, a lo mejor, no hay ninguna información legal, sino que es solo una formación de tipo ético, de poder conocer cómo se desenvuelven todos, ni más ni menos.

9998_10_22

Pregunta verbal de D.Juan Palao Menor a D.Antonio Pastor López.

En relación al escrito de petición de información del Concejal de Los Verdes, pregunta a la Secretario del Ayuntamiento, que dispone de ese escrito, en este momento, si es el mismo tipo de letra negra, cree recordar, donde firma D.Antonio Pastor López, y figura un añadido arriba, que dice EJERCICIO AÑO 2000 y abajo D.JUAN PALAO MENOR.

Contesta la Secretario del Ayuntamiento que así es.

A continuación, el Sr.Palao Menor, dice que, por tanto, no miente, la carta fue dirigida a él con fecha 31 de agosto de 2001, lo único que D.Juan Palao Menor hace es traer ese escrito al Pleno, para que todos los miembros de la Corporación Municipal tengan constancia de que a una pregunta del Grupo Los

Página: 866



M.I. Ayuntamiento de Villena.

Departamento de Secretaría

Verdes, formulada el día 31 de agosto de 2001, con las fiestas por medio, ha sido respondida en primera instancia el día 17 y luego ampliada el día 25, pero el escrito lo dirige el firmante de esta carta a él, si es el mismo tipo de letra.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Presidente levantó la sesión siendo las **23:45**, del día al principio expresado, de lo que yo la Secretario, CERTIFICO.

Vº Bº
EL ALCALDE,

LA SECRETARIO GENERAL,

Fdo.: Vicente Rodas Amorós

Fdo.: Amparo Macián García